

DOE

JUEVES, 24
de abril de 2014

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 78

[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Transporte de viajeros. Subvenciones. Corrección de errores del Decreto 60/2014, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2012, de 9 de marzo, de bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera 12340

Consejería de Educación y Cultura

Educación. Premios. Orden de 9 de abril de 2014 por la que se convoca el IX Concurso Regional de Ortografía (categoría de ESO) en la Comunidad Autónoma de Extremadura 12341

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Economía y Hacienda

Ceses. Nombramientos. Resolución de 16 de abril de 2014, del Consejero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura 12348



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administración Pública

Pruebas selectivas. Resolución de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2014 **12349**

Servicio Extremeño de Salud

Pruebas selectivas. Resolución de 21 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se aplaza la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud **12350**

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Administración Pública

Convenios. Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas **12351**

Convenios. Resolución de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Abogados de Badajoz para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas **12360**

Servicio Extremeño de Salud

Personal estatutario. Corrección de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo **12369**

Subvenciones. Resolución de 24 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a proyectos financiados por el Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo del proyecto "Ciudades Saludables y Sostenibles" **12370**

**V****ANUNCIOS****Consejería de Economía y Hacienda**

Notificaciones. Corrección de errores del Anuncio de 11 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0614007, en materia de juego..... **12373**

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Información pública. Anuncio de 23 de agosto de 2013 sobre adaptación de cortijo a alojamiento rural. Situación: parcela 7 del polígono 21. Promotora: D.ª Cristina Muñoz Manzano, en Monesterio..... **12373**

Notificaciones. Anuncio de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a ayudas en materia de rehabilitación de vivienda.... **12374**

Notificaciones. Anuncio de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes..... **12375**

Notificaciones. Anuncio de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes **12375**

Notificaciones. Anuncio de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes **12376**

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Capacitación profesional. Plaguicidas. Anuncio de 31 de marzo de 2014 por el que se hace pública la Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal **12377**

Notificaciones. Anuncio de 31 de marzo de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios forestales **12419**

Notificaciones. Anuncio de 31 de marzo de 2014 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora de la solicitud de ayudas agroambientales correspondiente a los solicitantes de pago de 2.º a 5.º año en la campaña 2013 **12421**

Notificaciones. Anuncio de 2 de abril de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones de concesión de autorización de plantaciones de viñedos de 11 de abril de 2006 **12422**

Notificaciones. Anuncio de 3 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en la solicitud de ayuda y de pago de 2.º año de compromiso de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2011 **12423**



Consejería de Educación y Cultura

Formalización. Resolución de 9 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de las "Obras de emergencia en el CP Cervantes de Moraleja". Expte: OBR.14.01.001 **12425**

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Citación. Anuncio de 10 de abril de 2014 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE **12426**

Ayuntamiento de Cáceres

Urbanismo. Anuncio de 23 de enero de 2014 sobre Estudio de Detalle **12430**

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

Pruebas selectivas. Anuncio de 2 de abril de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo **12431**

Ayuntamiento de Villafranca de los Barros

Normas subsidiarias. Anuncio de 7 de abril de 2014 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias **12431**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

CORRECCIÓN de errores del Decreto 60/2014, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2012, de 9 de marzo, de bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera. (2014040075)

Advertido error en la publicación del Decreto 60/2014, de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 34/2012, de 9 de marzo, de bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de la movilidad mediante el transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, en el Diario Oficial de Extremadura n.º 75, de 21 de abril, se procede a su oportuna rectificación,

En el artículo único del Decreto 60/2014, de 15 de abril, por el que se modifica el apartado 1 del artículo 3 del Decreto 34/2012, de 9 de marzo, donde dice:

“1.º) Tener su domicilio habitual en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Debe decir:

“1.º) Tener su domicilio habitual en un municipio perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

A estos efectos, tienen domicilio habitual en la Comunidad Autónoma de Extremadura quienes figuren empadronados en uno de sus municipios, sean nacionales, residentes extranjeros, nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, personas a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, o personas titulares del derecho de asilo o del derecho a la protección subsidiaria”.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN de 9 de abril de 2014 por la que se convoca el IX Concurso Regional de Ortografía (categoría de ESO) en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014050084)

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4. atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. En particular, el régimen, organización y control de los centros educativos, del personal docente, de las materias de interés regional, de las actividades complementarias y de las becas con fondos propios.

Mediante Real Decreto 1801/1999, de 26 de noviembre, se traspasan a la Comunidad Autónoma de Extremadura las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de Enseñanza no Universitaria.

La Real Academia Española define a la Ortografía "como el conjunto de normas que regulan la escritura de la lengua". La Consejería de Educación y Cultura, consciente de la relevancia e importancia de la vertiente escrita de la lengua, la ortografía, base de una correcta escritura y elemento imprescindible para mejorar la calidad de la enseñanza, considera necesario potenciar la motivación para su estudio y conocimiento en colaboración con los centros docentes de nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, se han venido convocando regularmente en el ámbito regional los premios del Concurso Regional de Ortografía en la categoría de Enseñanza Secundaria Obligatoria previstos en el Decreto 74/2006, de 18 de abril, (DOE núm. 48, de 25 de abril), en modificación dada por Decreto 43/2007, de 6 de marzo (DOE núm. 30, de 13 de marzo). Por lo demás, dichos premios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedan excluidos del ámbito de aplicación de la misma.

Por todo lo anterior, en virtud de las competencias que me atribuye la Ley I/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y a propuesta de la Secretaría General de Educación,

DISPONGO :

Artículo 1. Objeto y finalidad de la convocatoria.

1. La presente orden tiene por objeto regular la participación, la convocatoria y la concesión de los premios relativos al IX concurso regional de ortografía, en su categoría de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de conformidad con las bases reguladoras establecidas en el Decreto 74/2006, de 18 de abril, por el que se regulan los premios del concurso regional de ortografía, modificado por el Decreto 43/2007, de 6 de marzo.
2. Este concurso pretende contribuir a la corrección en la escritura, requisito imprescindible para impulsar la mejora de la calidad de la enseñanza. Su finalidad es la de fomentar el



estudio y conocimiento de la ortografía, así como realzar su importancia, tanto desde un punto de vista individual -siendo excelente tarjeta de presentación para la persona-, como desde un punto de vista colectivo —sirviendo de elemento vehicular para los millones de hispanohablantes y de medio para mantener la cohesión de la lengua—.

Artículo 2. Destinatarios.

Podrán participar en este Concurso los alumnos matriculados en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 3. Dotación de los premios.

Se concederán cinco premios a los cinco primeros clasificados en el concurso, con la siguiente dotación económica:

- Primer Premio: 600 euros.
- Segundo Premio: 500 euros.
- Tercer Premio: 400 euros.
- Cuarto Premio: 300 euros.
- Quinto Premio: 200 euros.

Artículo 4. Fases del Concurso.

1. El concurso regional de ortografía (categoría de ESO) se desarrollará en dos niveles sucesivos:
 - Primera Fase: fase de centro docente.
 - Segunda Fase: fase de Comunidad Autónoma.
2. En la primera fase, cada centro previamente inscrito ante la Consejería de Educación y Cultura actuará con plena autonomía para realizar las pruebas que el Jurado constituido en el centro considere más convenientes para seleccionar al alumno que demuestre mejor conocimiento de la ortografía.

El Jurado estará compuesto por tres profesores del nivel educativo en el que están matriculados los alumnos.

Posteriormente, el centro docente comunicará a la Secretaría General de Educación el nombre del alumno/a ganador/a, inscribiéndole para participar en la fase autonómica, para lo cual se cumplimentará el modelo que se incluye como Anexo II de esta orden.

3. En la fase autonómica, el titular de la Secretaría General de Educación nombrará el Jurado a que se refiere el artículo séptimo de la presente orden y fijará fecha y lugar de celebración de la prueba o pruebas a realizar, comunicándolo a los distintos centros participantes con la suficiente antelación.
4. En todo caso deberá quedar garantizada la objetividad e imparcialidad del procedimiento durante las distintas fases del concurso.

**Artículo 5. Presentación de solicitudes.**

1. Las solicitudes, con la documentación que corresponda, se formalizarán en el impreso oficial que figura como Anexo I a esta orden, se dirigirán al titular de la Consejería de Educación y Cultura, y podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En caso de que se optara por presentar la solicitud en una oficina de correos, deberán ir en sobre abierto para que el impreso de solicitud sea fechado y sellado antes de ser certificado.
2. El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
3. Si la solicitud presentada tuviera algún defecto, se estará a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, requiriéndose al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta, con indicación de que si así no se hiciera se tendrá por desistido en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley.
4. La presentación de candidaturas para optar a estos premios supone la aceptación expresa y formal de lo establecido en la presente orden.

Artículo 6. Financiación presupuestaria de los premios.

El importe total para esta convocatoria es de 2.000,00 euros, que se imputarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 2014.13.02.222G.481.00, Superproyecto 200013029002, Proyecto 200613020006, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2014.

Artículo 7. Jurado de Valoración.

1. El Jurado de Valoración de la fase autonómica será nombrado por el titular de la Secretaría General de Educación, y estará integrado por los siguientes miembros:
 - a) Presidente: Un Inspector de Educación.
 - b) Vocales: Tres catedráticos o profesores de Lengua y Literatura, Historia o Latín.
 - c) Secretario: El secretario del centro en el que se celebre la fase autonómica.
2. El Jurado propondrá a los candidatos las palabras con nivel progresivo de dificultad ortográfica, quedando clasificados por rondas sucesivas los aspirantes que las escriban correctamente, hasta determinar los mejores clasificados en un número máximo de cinco.
3. El Jurado se ajustará en su funcionamiento al régimen establecido para los órganos colegiados en el Título V, Capítulo II, Sección 2.ª de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

**Artículo 8. Concesión y entrega de premios.**

1. El órgano competente para resolver la concesión de los premios será el titular de la Consejería de Educación y Cultura, a propuesta de la Secretaría General de Educación de conformidad con la selección efectuada por el Jurado.
2. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses. El mismo computará a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
3. Transcurrido el plazo máximo para resolver y notificar, el interesado podrá entenderla desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. La resolución de concesión de los premios será publicada en el Diario Oficial de Extremadura.
5. El premio se abonará en un solo pago mediante transferencia bancaria. Antes de proceder al pago el órgano gestor comprobará que el beneficiario se encuentra al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Autonómica. A tal efecto, podrá autorizar a la Administración de la Comunidad Autónoma para recabar el certificado correspondiente. Dicha autorización no es obligatoria. Caso de no prestarla deberá aportar el citado documento a requerimiento del órgano gestor.

Disposición final primera. Autorización.

Se faculta al titular de la Secretaría General de Educación para dictar cuantos actos y resoluciones sean necesarios para el desarrollo y ejecución de la presente orden.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrán también interponer directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 9 de abril de 2014.

La Consejera de Educación y Cultura,
TRINIDAD NOGALES BASARRATE

**ANEXO I****MODELO DE INSCRIPCIÓN DEL CENTRO EN LA FASE DE CENTRO DEL
IX CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (categoría de E.S.O.)**

D./D^a _____
Director/a del Centro _____ de
la localidad de _____, provincia de _____ cuyos
datos figuran a continuación, solicita participar en el **IX Concurso Regional de
Ortografía** de acuerdo con las bases establecidas para el desarrollo de dicho
concurso,

Datos del centro

Denominación _____
Carácter del Centro: Público () Privado ()
Domicilio _____
_____ Localidad _____
_____ Provincia _____
_____ C.P. _____
Teléfono _____ Fax: _____

En _____ a _____ de _____ de 2014
(Nombre y firma del Director y sello del Centro)

Fdo.:

Se informa que los datos de carácter personal que se introduzcan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n –Mérida III Milenio-, Módulo 5 – 4ª planta, 06800 Mérida).

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
GOBIERNO DE EXTREMADURA

**ANEXO II****MODELO DE INSCRIPCIÓN DEL ALUMNO/A SELECCIONADO/A EN LA FASE DE CENTRO PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FASE AUTONÓMICA DEL IX CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (categoría de E.S.O.)**

D./D^a _____
Director/a del Centro _____ de
la localidad de _____, provincia de _____
Participante en el **IX Concurso Regional de Ortografía**, de acuerdo con las
bases establecidas para el desarrollo de dicho concurso, le comunico para su
inscripción el nombre y apellidos del estudiante de este centro que se ha clasificado en
la primera fase del concurso:

Datos del alumno:

Apellidos _____
Nombre _____
D.N.I. _____
Domicilio _____
Localidad _____
Provincia _____
C.P. _____ Teléfono _____

Matriculado en el curso 2013/2014 en: (...) 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

En _____ a _____ de _____ de 2014
(Nombre y firma del Director y sello del Centro)

Fdo.:

Se informa que los datos de carácter personal que se introduzcan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Avda. Valhondo s/n –Mérida III Milenio-, Módulo 5 – 4ª planta, 06800 Mérida).

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN.

Avda. Valhondo s/n –Mérida III Milenio-, Módulo 5 – 4ª planta, 06800 Mérida.

**IX CONCURSO REGIONAL DE ORTOGRAFÍA (Categoría de E.S.O.)**

Documento a adjuntar con el Anexo II.

SE AUTORIZA al órgano gestor para recabar los certificados acreditativos de que los beneficiarios se encuentran al corriente con las obligaciones de la Hacienda Autonómica. (Dicha autorización no es obligatoria; si los interesados no la otorgaran, deberán presentar los certificados correspondientes junto con la solicitud).

PADRE, MADRE O TUTOR/A DEL ALUMNO/A:

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I.: _____

En _____ a _____ de _____ de 2014

Fdo.:





II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2014, del Consejero, por la que se dispone el cese y nombramiento de Vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2014060826)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.c) del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Cesar al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura Don Rafael Olea Álvarez como Vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza urbana y nombrar en su sustitución a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura Doña. Esther Gamero Ceballos-Zúñiga.

Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y comuníquese la misma al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y al miembro del Jurado designado.

Mérida, a 16 de abril de 2014.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2014, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2014. (2014060823)

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las listas de Espera que se constituyan.

Por Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, se disponía la realización de dicho sorteo el día 9 de abril de 2014, a las 10:00 horas, en la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, sita en la avda. Valhondo, s/n., (Edificio III Milenio), de Mérida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento antes citado, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Publicar que la letra "A" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 9 de abril de 2014, para establecer el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2014 y para las pruebas específicas realizadas para la constitución de listas de espera convocadas en el citado año, en las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2014, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Mérida, a 10 de abril de 2014.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se aplaza la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014060834)

Con fecha 17 de marzo de 2014 se publica en el Diario Oficial de Extremadura, la Resolución de 5 de marzo de 2014, de la Secretaría General, por la que se fija la fecha, horas y lugares de la celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la Categoría de Celador/a.

A la vista de la tramitación de expedientes de recusación a miembros del Tribunal de Selección, razones técnicas y organizativas impiden la celebración el día 11 de mayo de 2014 del ejercicio de la fase de oposición en esta categoría, y a propuesta de su Tribunal, se hace necesario proceder a su aplazamiento en aras a proporcionar un óptimo desarrollo organizativo.

Por todo ello, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de este proceso selectivo,

RESUELVE :

Primero. Aplazar la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición para la categoría de Celador/a en el proceso selectivo citado en el encabezamiento de esta resolución, dejando sin efecto la Resolución de 5 de marzo de 2014.

Segundo. Solventadas las incidencias técnicas y organizativas, se publicará a través de los mismos medios dispuestos para la publicación de esta resolución la nueva fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición.

Mérida, a 21 de abril de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas. (2014060816)

Habiéndose firmado el día 13 de marzo de 2014, el Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 14 de abril de 2014.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO PROFESIONAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1543/2011, DE 31 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

En Mérida, 13 de marzo de 2014.

De una parte, la Excm. Sra. D.^a Cristina Elena Teniente Sánchez, titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (artículo primero del Decreto del Presidente 16/2011, de 8 de julio publicado en DOE 9/07/2011) que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 de los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), aprobados por el artículo único del Decreto 26/2009, de 27 de febrero (DOE 5/03/2009), interviene en su condición de Presidenta del Servicio Extremeño Público de Empleo y actúa en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 53.4, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 6.2 de los citados Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, habiendo avocado para sí la suscripción del presente Convenio, mediante Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013.

Y de otra, Don Fernando Doncel Blázquez, Decano del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres, cargo para el cual fue proclamado con fecha 19 de febrero de 2014, actuando en representación del citado Colegio, conforme al artículo 28 de los Estatutos aprobados por Real Decreto 104/2003 y posterior adaptación a la Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, cuya resolución de 21 de junio de 2007, fue publicada en el DOE n.º 78 de 7 de julio de 2007.

Ambos, en el ejercicio de las facultades que estatutariamente tienen conferidas, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar bastante para obligarse en los términos recogidos en el presente Convenio y a tales efectos,

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que el Servicio Extremeño Público de Empleo, en adelante SEXPE, creado por la Ley 7/2001, de 14 de junio, es el organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, que, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de los programas específicos de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, es competente para la realización de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo, orientación e intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que conforme a lo previsto en el artículo 4 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 26/2009, de 27 de febrero, modificado por el Decreto 9/2013, de 19 de febrero, el SEXPE desarrollará, entre otras funciones, el fomento de las condiciones que propicien la mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas, estando expresamente autorizado para formalizar acuerdos y convenios de colaboración con cualquier persona jurídica, pública o privada, que tengan como fin específico, entre otras materias, el fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación laboral, así como todo aquellos referidos a las competencias atribuidas al organismo.



Que de acuerdo con las funciones encomendadas y en el marco del Plan 3E Empleo, Emprendedores y Empresa, el SEXPE promoverá la realización de prácticas no laborales en empresas, de personas jóvenes con problemas de empleabilidad, que tengan cualificación profesional pero con nula o escasa experiencia profesional.

SEGUNDO: Que el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres, en adelante "Colegio", es una Corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 104/2003, de 24 de enero.

La Ley 11/2002, 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, en su artículo 10.d), establece entre los fines de los Colegios Profesionales de Extremadura, colaborar con la Junta de Extremadura o con cualquier otra Administración y organismo público, en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las Leyes.

Que entre las funciones previstas en el artículo 6 de los Estatutos generales del Colegio, le corresponde, en su respectivo ámbito territorial y de acuerdo con la Ley, el ejercicio de cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas y acuerden formar por propia iniciativa.

TERCERO: Que el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, regula las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales que formalicen convenios con los Servicios Públicos de Empleo, dirigidas a personas jóvenes, que tengan cualificación profesional, y que debido a su falta de experiencia laboral, tengan problemas de empleabilidad, como medida que contribuya a facilitar su acceso al mercado de trabajo, a la ocupación y a la adquisición de práctica laboral en un entorno real.

Que de acuerdo con lo anterior, ambas partes están interesadas en colaborar para la realización de acciones destinadas a la realización de prácticas no laborales, en despachos profesionales de personas colegiadas en el Colegio. Esta colaboración se desarrollará de acuerdo con las siguientes cláusulas,

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cáceres para la realización de prácticas no laborales, en despachos profesionales de personas colegiadas en el mismo, dirigidas a personas jóvenes con escasa o nula experiencia profesional, que ostenten la titulación oficial de Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería en el ámbito industrial con el fin de contribuir a mejorar su empleabilidad y ofrecerles un primer contacto con la realidad laboral, completar la formación alcanzada de la persona joven, así como facilitar un conocimiento práctico de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial.

SEGUNDA. Dichos jóvenes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años.
- Estar desempleado e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo.



- Poseer la titulación universitaria oficial de Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería en el ámbito industrial.
- No haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial no teniéndose en cuenta a estos efectos las prácticas que formen parte de los currículos para la obtención de la titulación oficial de Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería en el ámbito industrial.
- Estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la fecha de inicio de las prácticas. En el supuesto de haber cursado los estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberá acreditar también haber estado empadronado en dicho ámbito con carácter previo al inicio de los estudios.

TERCERA: Actuaciones del SEXPE.

En el marco del presente convenio, el SEXPE realizará las siguientes actuaciones:

- a) Realizar la preselección de los candidatos para la realización de las prácticas, de entre los demandantes de empleo inscritos en el SEXPE, que estén en posesión de la titulación oficial de Ingeniero Técnico Industrial o Grado en Ingeniería en el ámbito industrial y que hayan manifestado su interés en el ejercicio de la profesión.
- b) Proporcionar al Colegio la relación de los jóvenes preseleccionados.
- c) Compensar al profesional colegiado el desarrollo de las prácticas no laborales, mediante una ayuda de concesión directa prevista en el Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar dichas prácticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos previsto en el mismo y tramitación de los correspondientes expedientes.
- d) La realización de acciones de control y seguimiento de las prácticas no laborales, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de los objetivos perseguidos, especialmente, la contribución de las prácticas a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con ninguna o muy escasa experiencia laboral.

CUARTA: Actuaciones del Colegio.

En el marco del presente convenio, el Colegio realizará las siguientes actuaciones:

- a) Divulgar entre los profesionales colegiados las actuaciones objeto del presente Convenio, informando de la posibilidad de realización de prácticas no laborales en sus despachos profesionales, dirigidas a jóvenes que reúnan los requisitos previstos en la cláusula segunda.
- b) Remitir al SEXPE la relación de profesionales colegiados que vayan a desarrollar en sus despachos profesionales, dichas prácticas.
- c) Remitir al SEXPE el programa de prácticas no laborales que previamente haya elaborado.
- d) Informar al SEXPE de cualquier modificación de programa de prácticas no laborales que deberá ser autorizada por el órgano competente del SEXPE.



- e) La designación de los profesionales colegiados, los cuales, deben tener una experiencia de al menos 5 años no pudiendo asignarse más de dos alumnos por cada colegiado, que supervisará y apoyará técnicamente a los alumnos, distribuirá las tareas y colaborará en su evaluación, y su comunicación al SEXPE incluyendo su/s nombre/s y apellidos así como DNI y cargo en el programa de prácticas.

QUINTA: Contenido del programa de las prácticas.

BLOQUE I: ELABORACIÓN Y REDACCIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, PROYECTOS BÁSICOS y DE EJECUCIÓN, MEMORIAS, INFORMES y/o DICTÁMENES, ETC.

DESCRIPCIÓN:

Se pretende que el profesional participe y tenga un contacto real en el ámbito de la actividad multidisciplinar de la Ingeniería Técnica Industrial, desarrollando todas las etapas para la elaboración y redacción de los documentos técnicos necesarios para cada tipo de trabajo.

DURACIÓN:

- 33 % de prácticas => 3 meses => 416 h.

CONTENIDO:

- Condiciones de partida: necesidades reales del promotor/propiedad, cumplimiento de la normativa de aplicación, trámites y consultas previas (Ayto y/o administración en general, compañías distribuidoras, etc.)
- Toma de datos.
- Planteamiento y análisis de las diferentes alternativas.
- Definición y justificación de la solución adoptada.
- Elaboración, redacción del documento técnico (Proyecto) con referencia expresa a: planos, mediciones y presupuesto, Estudios de Seguridad y Salud, Pliego de Condiciones, Memorias y anexos, etc...

BLOQUE II: DIRECCIÓN TÉCNICA y EJECUCIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES. COORDINACIONES DE SEGURIDAD y SALUD.

DESCRIPCIÓN:

El profesional intervendrá en el proceso de dirección y ejecución de las obras e instalaciones conforme a la documentación técnica previa (según se detalla en el BLOQUE I), así como en los trámites previos al inicio de cada ejecución, registro de libros de obras e incidencias, comunicación previa del inicio de las obras, etc...

DURACIÓN:

- 33 % de prácticas => 3 meses => 416 h.

**CONTENIDO:****2.1. Ejecución de obras (como empresas constructoras y/o instaladoras).**

- Gestión documental.
- Estudio general del proyecto. Análisis de planos y mediciones.
- Petición de ofertas y estudio de comparativos.
- Adjudicación y contratación de proveedores/subcontratistas.
- Relaciones con la Propiedad/Dirección Técnica de Obras.
- Seguimiento de la ejecución de los trabajos.
- Elaboración de certificaciones parciales y final de obra.
- Liquidación de las obras y entrega de documentación.

2.2. Dirección Técnica de obras y Coordinación de Seguridad y Salud (como empresas consulting ingenierías).

- Alta apertura de la obra-instalación, comunicaciones a la administración (si procede), registros de libros de obras y/o incidencias (CSS).
- Estudio general del proyecto.
- Análisis de mediciones, planos, Pliego de Condiciones y documentación complementaria.
- Relaciones con contrata principal, subcontratas, otros Técnicos, Laboratorios de Calidad, etc...
- Relaciones con la empresa contratista.
- Seguimiento de la ejecución de los trabajos. Coordinación en materia de seguridad y salud durante la fase de ejecución de las obras.
- Elaboración de certificaciones parciales y final de obra. Recepción de obras e instalaciones por la propiedad.

BLOQUE III: ANÁLISIS, CONFECCIÓN Y GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (EJ. "INCENTIVOS INDUSTRIALES y/o AGROINDUSTRIALES), LICITACIONES PÚBLICAS, ETC.**DESCRIPCIÓN:**

El profesional trabajará en el proceso de gestión documental, análisis y confección relacionado con los trabajos para la solicitud de cualquier tipo de subvenciones y/o licitaciones públicas.

DURACIÓN:

- 17 % de prácticas => 1.50 meses => 214 h.

CONTENIDO:

- Análisis de la Licitación y/o tipo de subvención: pliegos de prescripciones técnicas particulares y cláusulas administrativas.

- Recopilación de documentación necesaria, gestión.
- Análisis de variantes (si las hubiera), proposición de mejoras, estudio de alternativas.
- Análisis económico de la oferta: obtención del presupuesto objetivo, estimación de márgenes y elaboración de la oferta económica.
- Presentación, programaciones temporales, etc.
- Redacción final del documento y entrega de expediente.

BLOQUE IV: PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS DE MEJORA e INNOVACIÓN EN LA EMPRESA. CALIDAD y MEDIO AMBIENTE.

DURACIÓN:

- 17 % de prácticas => 1.50 meses => 214 h.

CONTENIDO:

- En empresas constructoras y/o instaladoras, análisis de nuevos productos para la construcción o desarrollo de nuevos productos o tecnologías, mejora de los existentes, así como vigilancia tecnológica tanto a nivel regional, nacional e internacional.
- En empresas consulting ingeniería, estudio de las nuevas legislaciones en materia de calidad, medio ambiente, gestión de residuos, etc. y vigilancia tecnológica que reduzca el impacto ambiental y/o mejoren la calidad de los productos existentes, así como desarrollo de nuevos, de forma que sea posible contemplar esta innovación ya en fase de proyecto.

DURACIÓN TOTAL de horas de participación: 1260 horas durante los 9 meses.

SEXTA. Las prácticas no laborales se desarrollarán en el centro de trabajo o centros de trabajo del Ingeniero Técnico Industrial profesional colegiado, y se llevarán a cabo conforme al programa de prácticas no laborales donde conste, al menos, la duración que necesariamente será de nueve meses, con una jornada semanal de 35 horas, fecha de inicio y fecha final, jornada y horario de las prácticas, contenido y formación que le acompaña, así como la indicación de sistemas de evaluación y tutorías y el perfil de la persona a la que va dirigidas las prácticas.

SÉPTIMA. La relación entre la persona que va a desarrollar las prácticas no laborales y el profesional colegiado en ningún caso será de carácter laboral.

OCTAVA. El profesional colegiado suscribirá un acuerdo con la persona joven que va a desarrollar las prácticas no laborales, que definirá, al menos, el contenido concreto de la práctica a desarrollar de acuerdo con el programa de prácticas no laborales elaborado por el Colegio, la duración de la misma, la jornada y horarios para su realización, el centro o centros donde se realizará, la determinación del sistema de tutorías, el pago de una beca de apoyo a la persona joven participante en las prácticas no laborales, cuya cuantía será como mínimo del 80 % del Iprem mensual vigente en cada momento, en aplicación del artículo 3.4 del RD 1543/2011, de 31 de octubre y la certificación a la que la persona joven tendrá derecho por la realización de las prácticas. El acuerdo, una vez firmado por ambas partes, será remitido al SEXPE junto con la comunicación de inicio de las prácticas.



El profesional colegiado deberá informar a los representantes de los trabajadores, si los hubiera, de la persona/s que realicen prácticas no laborales.

NOVENA. Los profesionales colegiados que vayan a desarrollar las prácticas no laborales, con carácter previo a la suscripción del acuerdo con la persona joven, deberá al amparo de este convenio marco, celebrar un convenio específico con el SEXPE, en el que se incluirá una mención al proceso de preselección de las personas jóvenes candidatas por el SEXPE, correspondiendo en todo caso el proceso de selección final de las personas que van a participar en el programa de prácticas no laborales, a la empresa. Estos convenios que celebren los profesionales colegiados con el SEXPE quedarán como anexos del convenio marco.

Los profesionales colegiados que desarrollen estos programas de prácticas no laborales, podrán incluir en el convenio específico referido en el párrafo anterior, un apartado relativo al compromiso de contratación de estas personas jóvenes de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo y desarrollado por la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, pudiendo dar lugar a una subvención que compense gastos derivados de las acciones de tutoría y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la citada Orden.

DÉCIMA. A las personas jóvenes participantes en las prácticas no laborales, reguladas en el Real Decreto 1543/2011, les serán de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en los programas de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

El SEXPE mediante el Decreto 221/2013, de 26 de noviembre (DOE núm. 29 de noviembre), ha establecido las bases reguladoras de las ayudas mediante concesión directa, destinadas a financiar las prácticas no laborales en despachos de profesionales en ejercicio de la actividad de ingeniero técnico industrial. El importe de estas ayudas será de 6000 € por cada persona joven participante en las prácticas en su duración íntegra y con la aprobación final del Colegio, con un límite máximo de dos participantes por profesional colegiado.

UNDÉCIMA. Las prácticas serán objeto de valoración y supervisión, en cualquier momento, por parte del SEXPE a través del personal que tenga asignado para esta tarea, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de los objetivos de esta medida, y para ello el profesional colegiado deberá presentar al SEXPE con carácter trimestral, informe detallado relativo al desarrollo de las prácticas no laborales.

En todo caso, el SEXPE podrá presentarse en cualquier momento en el centro de trabajo donde se lleven a cabo las prácticas no laborales.

DUODÉCIMA. En el supuesto de que el profesional colegiado decida no continuar con la/s persona/s participante/s lo comunicará por escrito al SEXPE y al Colegio, indicando el motivo o motivos que le ha llevado a tomar esa decisión.

DÉCIMOTERCERA. El profesional colegiado deberá remitir al SEXPE el documento de comunicación de inicio de las prácticas no laborales (relación de personas que realiza las prácticas y



relación de tutores/as de la empresa) en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día en que se inicien las mismas, incluyendo copia del acuerdo suscrito con el participante.

Igualmente, el profesional colegiado remitirá el documento de comunicación de finalización de las prácticas no laborales en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día en que finalicen las mismas.

DÉCIMOCUARTA. A la finalización de las prácticas no laborales, el profesional colegiado, entregará a la persona que haya realizado las mismas un certificado en el que conste, al menos, la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización. Dicho certificado será firmado por el SEXPE, el Colegio y por el profesional colegiado

El SEXPE adoptará las medidas necesarias para que estos certificados queden recogidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

DECIMOQUINTA: El presente Convenio no supondrá gasto alguno para el Servicio Extremeño Público de Empleo.

DECIMOSEXTA. Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma manteniendo su vigencia hasta 31 de diciembre de 2014, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso de las partes antes de cumplida su vigencia.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por triplicado y en todas sus hojas en el lugar y fecha al principio indicado.

POR EL COLEGIO DE PERITOS E INGENIEROS
TECNICOS INDUSTRIALES DE CÁCERES

POR EL SERVICIO EXTREMEÑO
PÚBLICO DE EMPLEO

Fdo.: Fernando Doncel Blázquez
Decano del Colegio de Peritos e Ingenieros
Técnicos Industriales de Cáceres

Fdo.: Cristina Elena Teniente Sánchez,
Presidenta del Servicio Extremeño
Público de Empleo

• • •





RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Abogados de Badajoz para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas. (2014060817)

Habiéndose firmado el día 20 de febrero de 2014, el Convenio Marco de Colaboración con el Colegio Profesional de Abogados de Badajoz para la realización de prácticas no laborales en empresas de acuerdo con el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Convenio de Colaboración que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 14 de abril de 2014.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO PROFESIONAL DE
ABOGADOS DE BADAJOZ PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES
EN EMPRESAS DE ACUERDO CON EL REAL DECRETO 1543/2011, DE 31 DE OCTUBRE,
POR EL QUE SE REGULAN LAS PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

En Mérida a 20 de febrero de 2014.

De una parte, la Excm. Sra. D.^a Cristina Elena Teniente Sánchez, titular de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación (artículo primero del Decreto del Presidente 16/2011, de 8 de julio publicado en DOE 9/07/2011) que, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 de los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), aprobados por el artículo único del Decreto 26/2009, de 27 de febrero (DOE 5/03/2009), interviene en su condición de Presidenta del Servicio Extremeño Público de Empleo y actúa en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 53.4, de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 6.2 de los citados Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo, habiendo avocado para sí la suscripción del presente Convenio, mediante Resolución de fecha 17 de diciembre de 2013.

Y de otra, Doña Filomena Peláez Solís, Decana del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz, cargo para el cual fue elegida en las elecciones celebradas el día 14 de diciembre de 2011, actuando en representación del citado Colegio, conforme al art. 54.a) del Estatuto Particular del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Badajoz.

Ambos, en el ejercicio de las facultades que estatutariamente tienen conferidas, se reconocen recíprocamente capacidad jurídica y de obrar bastante para obligarse en los términos recogidos en el presente Convenio y a tales efectos,

MANIFIESTAN

PRIMERO. Que el Servicio Extremeño Público de Empleo, en adelante SEXPE, creado por la Ley 7/2001, de 14 de junio, es el organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica pública y privada, que, en régimen de descentralización funcional y en ejecución de los programas específicos de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, es competente para la realización de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo, orientación e intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Que conforme a lo previsto en el artículo 4 de sus Estatutos, aprobados por Decreto 26/2009, de 27 de febrero, modificado por el Decreto 9/2013, de 19 de febrero, el SEXPE desarrollará, entre otras funciones, el fomento de las condiciones que propicien la mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas, estando expresamente autorizado para formalizar acuerdos y convenios de colaboración con cualquier persona jurídica, pública o privada, que tengan como fin específico, entre otras materias, el fomento del empleo, la formación para el empleo y la orientación e intermediación laboral, así como todo aquellos referidos a las competencias atribuidas al organismo.

Que de acuerdo con las funciones encomendadas y en el marco del Plan 3E Empleo, Emprendedores y Empresa, el SEXPE promoverá la realización de prácticas no laborales en empresas, de personas jóvenes con problemas de empleabilidad, que tengan cualificación profesional pero con nula o escasa experiencia profesional.



SEGUNDO: Que el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, en adelante "Colegio", es una Corporación de Derecho público, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, creado al amparo de la orden del Presidente de la Audiencia Territorial de la Provincia de Badajoz, de fecha 4 de julio de 1839.

La Ley 11/2002, de 12 de diciembre, de Colegios y de Consejos de Colegios Profesionales de Extremadura, en su artículo 10.d), establece entre los fines de los Colegios Profesionales de Extremadura, colaborar con la Junta de Extremadura o con cualquier otra Administración y organismo público, en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las Leyes.

Que entre las funciones previstas en el artículo 5 b) de los Estatutos generales del Colegio, le corresponde, en su respectivo ámbito territorial y de acuerdo con la Ley, el ejercicio de cuantas funciones le sean encomendadas por la Administración y colaborar con ésta mediante la realización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas y otras actividades relacionadas con sus fines que puedan serles solicitadas y acuerden formar por propia iniciativa.

TERCERO: Que el Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, regula las prácticas no laborales en empresas o grupos empresariales que formalicen convenios con los Servicios Públicos de Empleo, dirigidas a personas jóvenes, que tengan cualificación profesional, y que debido a su falta de experiencia laboral, tengan problemas de empleabilidad, como medida que contribuya a facilitar su acceso al mercado de trabajo, a la ocupación y a la adquisición de práctica laboral en un entorno real.

Que de acuerdo con lo anterior, ambas partes están interesadas en colaborar para la realización de acciones destinadas a la realización de prácticas no laborales, en despachos profesionales de personas colegiadas en el Colegio. Esta colaboración se desarrollará de acuerdo con las siguientes cláusulas,

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer el marco de colaboración entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y el Ilustre Colegio Oficial de Abogados de Badajoz para la realización de prácticas no laborales, en despachos profesionales de personas colegiadas en el mismo, dirigidas a personas jóvenes con escasa o nula experiencia profesional, que ostenten la titulación oficial de licenciado o grado en Derecho, con el fin de contribuir a mejorar su empleabilidad y ofrecerles un primer contacto con la realidad laboral, completar la formación alcanzada de la persona joven, así como facilitar un conocimiento práctico de la profesión de economista.

SEGUNDA. Dichos jóvenes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener entre 18 y 25 años.
- Estar desempleado e inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Extremeño Público de Empleo.
- Poseer la titulación universitaria oficial de licenciado o grado en Derecho.
- No haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en el ejercicio de la profesión de abogado no teniéndose en cuenta a estos efectos



las prácticas que formen parte de los currículos para la obtención de la titulación oficial de licenciado o grado en Derecho.

- Estar empadronado en algún municipio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la fecha de inicio de las prácticas. En el supuesto de haber cursado los estudios universitarios fuera de la Comunidad Autónoma de Extremadura, deberá acreditar también haber estado empadronado en dicho ámbito con carácter previo al inicio de los estudios.

TERCERA: Actuaciones del SEXPE.

En el marco del presente convenio, el SEXPE realizará las siguientes actuaciones:

- a) Realizar la preselección de los candidatos para la realización de las prácticas, de entre los demandantes de empleo inscritos en el SEXPE, que estén en posesión de la titulación oficial de licenciado o grado en Derecho y que hayan manifestado su interés en el ejercicio de la profesión.
- b) Proporcionar al Colegio la relación de los jóvenes preseleccionados.
- c) Compensar al profesional colegiado el desarrollo de las prácticas no laborales, mediante una ayuda de concesión directa prevista en el Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, por el que se establecen las bases reguladoras destinadas a financiar dichas prácticas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, previo cumplimiento de los requisitos previsto en el mismo y tramitación de los correspondientes expedientes.
- d) La realización de acciones de control y seguimiento de las prácticas no laborales, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de los objetivos perseguidos, especialmente, la contribución de las prácticas a la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes con ninguna o muy escasa experiencia laboral.

CUARTA: Actuaciones del Colegio.

En el marco del presente convenio, el Colegio realizará las siguientes actuaciones:

- a) Divulgar entre los profesionales colegiados las actuaciones objeto del presente Convenio, informando de la posibilidad de realización de prácticas no laborales en sus despachos profesionales, dirigidas a jóvenes que reúnan los requisitos previstos en la cláusula segunda.
- b) Remitir al SEXPE la relación de profesionales colegiados que vayan a desarrollar en sus despachos profesionales, dichas prácticas.
- c) Remitir al SEXPE el programa de prácticas no laborales que previamente haya elaborado.
- d) Informar al SEXPE de cualquier modificación de programa de prácticas no laborales que deberá ser autorizada por el órgano competente del SEXPE.
- e) La designación de los profesionales colegiados, los cuales, deben tener una experiencia de al menos cinco años de ejercicio profesional, no pudiendo asignarse más de dos alumnos por cada colegiado, que supervisará y apoyará técnicamente a los alumnos, distribuirá las tareas y colaborará en su evaluación, y su comunicación al SEXPE incluyendo su/s nombre/s y apellidos así como DNI y cargo en el programa de prácticas.

QUINTA: Contenido del programa de las prácticas.

Al objeto de adquirir las siguientes competencias profesionales generales siguientes:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en la universidad.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.



- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

Para obtener los siguientes resultados de aprendizaje tras las prácticas:

- Enfrentarse a problemas deontológicos profesionales.
- Familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la abogacía.
- Conocer la actividad del resto de los operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de la profesión.
- Conocer la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como la utilidad y la finalidad de los instrumentos para su gestión.
- Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

FORMACIÓN:

La estancia en un despacho de abogados permitirá la realización de las siguientes funciones:

- Formación sobre la organización de un despacho individual o colectivo, relaciones con otros compañeros e instituciones y demás operadores jurídicos.
- Acompañamiento en la consulta y asesoramiento de clientes.
- Elaboración de escritos, demandas, contestaciones, recursos y demás escritos procesalmente necesarios en la tramitación de los diferentes procesos y actuaciones propias del ejercicio profesional.
- Acompañamiento a abogados a todo tipo de actuaciones procesales, asistencias del Turno de Oficio, y participación en actividades colegiales.

DURACIÓN:

La prevista en el artículo 4 del Decreto 221/2013, de 26 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar prácticas profesionales no laborales en despachos profesionales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DISTRIBUCIÓN EN BLOQUES DE LAS PRÁCTICAS

ENTREVISTAS Y REUNIONES. 250 HORAS (20 % de dedicación respecto al total de horas de participación).

- Entrevistas con clientes.
 - Conferencias con letrados.
 - Informes verbales.



- Evaluación y seguimiento de asuntos.
- Preparación de vistas y comparecencias.

PREPARACIÓN DE ESCRITOS. 756 HORAS (60 % de dedicación respecto al total de horas de participación).

— Informes jurídicos.

- Contratos y documentos privados.
- Demandas.
- Escritos de trámite.

ASISTENCIA A LA OFICINA JUDICIAL Y OTRAS. 63 HORAS (5 % de dedicación respecto al total de horas de participación).

- Actuaciones de trámite preparatorias de actuaciones judiciales y extrajudiciales.
- Actuaciones judiciales.
- Actuaciones notariales y administrativas.
- Asistencia a vistas y comparecencias judiciales.
- Asistencia a juntas, asambleas o consejos.

FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN. 189 HORAS (15 % de dedicación respecto al total de horas de participación).

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y TUTORÍAS:

- Asistencia a las prácticas. Dado su eminente carácter práctico y participativo el alumno deberá acreditar, para poder ser evaluado, una asistencia presencial mínima superior al 80 %.
- Realización de actividades y pruebas prácticas bajo la supervisión directa del titular del despacho.
- Valoración conjunta de las prácticas. El titular del despacho deberá emitir, una vez finalizado el periodo de prácticas, un Certificado detallado sobre el aprovechamiento de las prácticas no laborales. El contenido mínimo de dicho certificado deberá contener en todo caso el resultado de las actividades y pruebas prácticas realizadas, participación y competencia de la persona en la realización de las mismas, así como una valoración personal del titular del despacho sobre la actitud personal y aptitud profesional de la persona que realiza las prácticas durante el periodo de prácticas.

SEXTA. Las prácticas no laborales se desarrollarán en el centro de trabajo o centros de trabajo del abogado colegiado, y se llevarán a cabo conforme al programa de prácticas no laborales donde conste, al menos, la duración que necesariamente será de nueve meses, con una jornada semanal de 35 horas, fecha de inicio y fecha final, jornada y horario de las prácticas, contenido y formación que le acompaña, así como la indicación de sistemas de evaluación y tutorías y el perfil de la persona a la que va dirigidas las prácticas.



SÉPTIMA. La relación entre la persona que va a desarrollar las prácticas no laborales y el profesional colegiado en ningún caso será de carácter laboral.

OCTAVA. El profesional colegiado suscribirá un acuerdo con la persona joven que va a desarrollar las prácticas no laborales, que definirá, al menos, el contenido concreto de la práctica a desarrollar de acuerdo con el programa de prácticas no laborales elaborado por el Colegio, la duración de la misma, la jornada y horarios para su realización, el centro o centros donde se realizará, la determinación del sistema de tutorías y la certificación a la que la persona joven tendrá derecho por la realización de las prácticas. El acuerdo, una vez firmado por ambas partes, será remitido al SEXPE junto con la comunicación de inicio de las prácticas.

El profesional colegiado deberá informar a los representantes de los trabajadores, si los hubiera, de la persona/s que realicen prácticas no laborales.

NOVENA. Los profesionales colegiados que vayan a desarrollar las prácticas no laborales, con carácter previo a la suscripción del acuerdo con la persona joven, deberá al amparo de este convenio marco, celebrar un convenio específico con el SEXPE, en el que se incluirá una mención al proceso de preselección de las personas jóvenes candidatas por el SEXPE, correspondiendo en todo caso el proceso de selección final de las personas que van a participar en el programa de prácticas no laborales, a la empresa. Estos convenios que celebren los profesionales colegiados con el SEXPE quedarán como anexos del convenio marco.

Los profesionales colegiados que desarrollen estos programas de prácticas no laborales, podrán incluir en el convenio específico referido en el párrafo anterior, un apartado relativo al compromiso de contratación de estas personas jóvenes de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo y desarrollado por la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, pudiendo dar lugar a una subvención que compense gastos derivados de las acciones de tutoría y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la citada Orden.

DÉCIMA. En aplicación del artículo 3.4 del RD 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, la empresa en cuyo centro de trabajo se desarrollen las prácticas abonará a la persona participante en las prácticas una beca de apoyo cuya cuantía será como mínimo del 80 % del IPREM mensual vigente en cada momento.

A las personas jóvenes participantes en las prácticas no laborales, reguladas en el Real Decreto 1543/2011, les serán de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social contemplados en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en los programas de las personas que participen en programas de formación, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

El SEXPE mediante el Decreto 221/2013, de 26 de noviembre (DOE núm. 29 de noviembre) ha establecido las bases reguladoras de las ayudas mediante concesión directa, destinadas a financiar las prácticas no laborales en despachos de profesionales en ejercicio de la actividad de economista. El importe de estas ayudas será de 6000 € por cada persona joven participante en las prácticas en su duración íntegra y con la aprobación final del Colegio, con un límite máximo de dos participantes por profesional colegiado.



UNDÉCIMA. Las prácticas serán objeto de valoración y supervisión, en cualquier momento, por parte del SEXPE a través del personal que tenga asignado para esta tarea, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos y de los objetivos de esta medida, y para ello el profesional colegiado deberá presentar al SEXPE con carácter trimestral, informe detallado relativo al desarrollo de las prácticas no laborales.

En todo caso, el SEXPE podrá presentarse en cualquier momento en el centro de trabajo donde se lleven a cabo las prácticas no laborales.

DUODÉCIMA. En el supuesto de que el profesional colegiado decida no continuar con la/s persona/s participante/s lo comunicará por escrito al SEXPE y al Colegio, indicando el motivo o motivos que le ha llevado a tomar esa decisión.

DÉCIMOTERCERA. El profesional colegiado deberá remitir al SEXPE el documento de comunicación de inicio de las prácticas no laborales (relación de personas que realiza las prácticas y relación de tutores/as de la empresa) en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día en que se inicien las mismas, incluyendo copia del acuerdo suscrito con el participante.

Igualmente, el profesional colegiado remitirá el documento de comunicación de finalización de las prácticas no laborales en el plazo de 7 días naturales contados a partir del día en que finalicen las mismas.

DÉCIMOCUARTA. A la finalización de las prácticas no laborales, el profesional colegiado, entregará a la persona que haya realizado las mismas un certificado en el que conste, al menos, la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización. Dicho certificado será firmado por el SEXPE, el Colegio y por el profesional colegiado

El SEXPE adoptará las medidas necesarias para que estos certificados queden recogidos en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

DECIMOQUINTA: El presente Convenio no supondrá gasto alguno para el Servicio Extremeño Público de Empleo.

DECIMOSEXTA. Este Convenio entrará en vigor al día siguiente de su firma manteniendo su vigencia hasta 31 de diciembre de 2014, pudiéndose prorrogar por acuerdo expreso de las partes antes de cumplida su vigencia.

En prueba de conformidad, las partes firman el presente documento por triplicado y en todas sus hojas en el lugar y fecha al principio indicado.

POR EL ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE BADAJOZ

POR EL SERVICIO EXTREMEÑO
PÚBLICO DE EMPLEO

Fdo.: Filomena Peláez Solís,
Decana del Ilustre Colegio de
Abogados de Badajoz

Fdo.: Cristina Elena Teniente Sánchez,
Presidenta del Servicio Extremeño
Público de Empleo



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas del personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo. (2014060827)

Advertido error en el código identificativo de la plaza que figura en el Anexo II de la Resolución de 19 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se modifica puntualmente la plantilla de plazas singularizadas de personal estatutario de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo, publicada en el DOE núm 64, de 2 de abril de 2014, se procede a su oportuna rectificación:

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA									
COD.	CODIGO IDENT.	DENOMINACIÓN	PR	GRUPO	NIVEL	REQUISITOS			MÉRITOS
						CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	
39.04	9S41100002	RESPONSABLE DE ASISTENCIA SANITARIA I	C/NI	A1/A2	26	[19]		[12]	[17]

[12] EXP. 2 AÑOS EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA

[17] EXP. EN COORDINACIÓN E IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS/CARTERA DE SERVICIOS DEL SES/GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL EN LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN SANITARIA

[19] CUALQUIER CATEGORÍA Y/O ESPECIALIDAD DE PERSONAL MÉDICO O DE PERSONAL DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO DEL RÉGIMEN ESTATUTARIO

• • •





RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2014, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a proyectos financiados por el Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el desarrollo del proyecto "Ciudades Saludables y Sostenibles". (2014060812)

El artículo 32 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, establece la posibilidad de otorgar subvenciones de manera directa cuando existan razones que dificulten su convocatoria pública contemplando entre otros supuestos, aquel en el que el receptor sea una entidad pública territorial de Extremadura y los fondos presupuestarios señalen genéricamente una finalidad cuya competencia esté atribuida a las Corporaciones Locales y la Comunidad Autónoma. La concesión de estas subvenciones se instrumentará mediante resolución o convenio.

En aplicación del citado artículo el Servicio Extremeño de Salud ha concedido a varios Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura subvenciones directas que tienen por objeto desarrollar el proyecto de "Ciudades Saludables y Sostenibles" durante el año 2014.

Por su parte, el artículo 17 de la citada Ley de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las subvenciones concedidas cuando los importes de las mismas, individualmente consideradas, sean de cuantía superior a 3.000 euros, correspondiendo dar la citada publicidad al órgano administrativo concedente.

Por todo ello, correspondiendo a la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud la resolución de los procedimientos de concesión de subvenciones en virtud de las competencias atribuidas mediante Decreto 221/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Servicio Extremeño de Salud,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones que se detallan en el Anexo concedidas por el Servicio Extremeño de Salud mediante Resolución en virtud del artículo 32.1.b) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por superar su cuantía los 3.000 euros, con indicación de los beneficiarios, programa y crédito presupuestario de imputación, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

Mérida, a 24 de marzo de 2014.

El Director Gerente,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**ANEXO**

BENEFICIARIO	APLIC. PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayuntamiento de Plasencia	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Mancomunidad de Vegas Altas	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Ayuntamiento de Almendralejo	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Mancomunidad de Municipios de la Serena	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Mancomunidad Comarca de Olivenza	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Mancomunidad de Vegas Bajas	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Ayuntamiento de Villanueva de la Serena	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Ayuntamiento de Mérida	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	22.000,00 €
Mancomunidad Sierra de Montánchez	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	21.000,00 €
Mancomunidad Sierra de San Pedro	2014.39.01.2012D.461.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	21.000,00 €
Ayuntamiento de Villafranca de los Barros	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	21.000,00 €
Ayuntamiento de Miajadas	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	21.000,00 €
Ayuntamiento de Jaraiz de la Vera	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €
Ayuntamiento de Barcarrota	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €
Ayuntamiento de Arroyo de la Luz	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €



BENEFICIARIO	APLIC. PRESUPUESTARIA	FINALIDAD	CUANTÍA
Ayuntamiento de Herrera del Duque	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €
Ayuntamiento de Ceclavín	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €
Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €
Ayuntamiento de Medina de las Torres	2014.39.01.2012D.460.00 Proyecto 2008.39.001.0007.00	Programa de Ciudades Saludables y Sostenibles	20.000,00 €

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 11 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0614007, en materia de juego. (2014081391)

Advertido error en el Anuncio de 11 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0614007, en materia de juego, publicado en el DOE n.º 61, de 28 de marzo de 2014, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9545,

Donde dice:

“Instructor del Procedimiento: D. César Herrera Sánchez”.

Debe decir:

“Instructor del Procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales”.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de agosto de 2013 sobre adaptación de cortijo a alojamiento rural. Situación: parcela 7 del polígono 21. Promotora: D.ª Cristina Muñoz Manzano, en Monesterio. (2013083147)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de cortijo a alojamiento rural. Situación: Parcela 7 del polígono 21. Promotora: D.ª Cristina Muñoz Manzano, en Monesterio.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 25 de marzo de 2014 sobre notificación de requerimiento de documentación en expedientes relativos a ayudas en materia de rehabilitación de vivienda. (2014081306)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de los requerimientos de documentación respecto de los expedientes de solicitud de calificación provisional y de ayudas en materia de rehabilitación que se relacionan en el Anexo, se procede su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

El texto íntegro de los requerimientos, así como toda la documentación, se encuentran archivados en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 25 de marzo de 2014. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

ANEXO

N.º EXP.	NOMBRE/APELLIDOS	DOMICILIO	POBLACIÓN
10-RH-0001/2007-G00012D	MARÍA MANUELA GARCÍA-MUÑOZ RINCÓN	PLAZA DE EUROPA, 6	MESAS DE IBOR
10-RH-0005/2007-G00011P	MARÍA MONFRAGÜE VACA BENITO	C/ MATÍAS MORENO, 15	PLASENCIA
10-RH-0005/2009-G00011A	MANUELA DE SANDE BORREGA	C/ SAN PEDRO, 1	ALCÁNTARA
10-RH-0009/2005-G00011H	LAURA SÁNCHEZ BLANCO	C/ VEDELEJOS, 5	HERVÁS
10-RH-0013/2009-G00012P	ANA MARÍA SANTOS MESÓN	AVDA. DE EXTREMADURA, 23	PLASENCIA
10-RH-0019/2008-G00011P	GREGORIO LÓPEZ CASTRO	C/ ANCHA, 92	PLASENCIA
10-RH-0021/2005-G00012N	JULIANA CALDERÓN GARCÍA	C/ PERALEDA, 1	GARVÍN
10-RH-0021/2006-G00011A	ELISABETH DURÁN MORENO	C/ ZAPATERÍA, 11	ALCÁNTARA
10-RH-0021/2008-G00011Y	MARÍA LOURDES VALIENTE CAMPOS	C/ LA PAJA, 4	SAN MARTÍN DE TREVEJO
10-RH-0026/2008-G00012P	ISAMAEL POZAS GÓMEZ	C/ PEDRO DE VALENCIA, 2	PLASENCIA
10-RH-0029/2008-G00012V	ANTONIO BARROSO LÓPEZ	C/ CERVANTES, 14	SALORINO
10-RH-0034/2009-G00012C	OBDULIA BAZAGA PACHECO	C/ NUEVA, 38	ALDEA DEL CANO
10-RH-0048/2008-G00012C	LUIS GARCÍA JARA	C/ TRAJANO, 10	CÁCERES
10-RH-0059/2005-G00012U	MOISÉS ORGAZ MANZANO	C/ CAPITÁN DORADO, 11	MADRIGAL DE LA VERA
10-RH-0083/2007-G00012C	VALENTINA OLMO MUÑOZ	C/ MORAL, 27	ALBALÁ

• • •



ANUNCIO de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081302)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, se le concede el plazo de 30 días para que exponga las alegaciones y aporte los datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Si el interesado decide voluntariamente hacer efectiva la sanción antes de que transcurran los 30 días siguientes a la notificación del expediente sancionador, la cuantía pecuniaria de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30 por ciento.

Mérida, a 28 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0574/13	REISENDE TRAVEL, SL	ART. 140.34 LOTT	1.001,00 EUROS
CC0583/13	LOGISTICA NIEVES, SL	ART. 141.21 LOTT	401,00 EUROS
CC0600/13	CENTRAL DE TTES. DEL CHICA AGUILAR, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0601/13	REISENDE TRAVEL, SL	ART. 141.17 LOTT	401,00 EUROS
CC0618/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.19 LOTT	2.001,00 EUROS
CC0619/13	FELICITA CATALINA NISTOR	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0625/13	TRANSPORTES JIMENSANZ, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0649/13	TTES. Y SERVICIOS EUROEXTREMEÑOS, SL	ART. 140.1 LOTT	4.001,00 EUROS
CC0658/13	ATAÚDES LA FÁBRICA, SL	ART. 141.11 LOTT	601,00 EUROS
CC0692/13	A.M. SILVA SUÁREZ	ART. 142.2 LOTT	375,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081303)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes



sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 28 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC3092/11	EMALU, SL	ART. 141.6 LOTT, ART. 142.25 LOTT	400,00 EUROS
CC0201/13	BETEC ANDALUCÍA, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0267/13	VERTAPI, SL	ART. 140.1 LOTT, ART. 141.25 LOTT	801,00 EUROS
CC0282/13	TRANSPORTES JIMESANZ, SL	ART. 141.24.3 LOTT	401,00 EUROS

• • •

ANUNCIO de 28 de marzo de 2014 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2014081304)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución declarativa del pago de sanción pecuniaria correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 28 de marzo de 2014. Jefe de Sección de Administración y Arbitraje del Transporte, PEDRO MARTÍN YELMO.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0624/13	CERRAMIENTOS Y TRANSPORTES CASTULITO, SL	ART. 140.23 LOTT	4.000,00 EUROS
BA0855/13	CASA ESPACIO, CB	ART. 142.2 LOTT	400,00 EUROS

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 31 de marzo de 2014 por el que se hace pública la Resolución de 28 de marzo de 2014, de la Dirección General de Desarrollo Rural, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal. (2014081273)

De acuerdo con artículo 8, punto 4, del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se hace pública la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural de 28 de marzo de 2014, que se transcribe como Anexo, otorgando los correspondientes certificados de bienestar animal, surtiendo efectos la misma desde el día siguiente al de esta publicación.

Mérida, a 31 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

“De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1/2005 del Consejo de 22 diciembre de 2004, relativo a la protección de los animales durante el transporte y las operaciones conexas y por el que se modifican las Directivas 64/432/CEE y 93/119/CE y el Reglamento (CE) n.º 1255/97, vista la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio; así como de acuerdo con el artículo 8 del Decreto 270/2011, de 11 de noviembre, por el que se establece la normativa reguladora de las actividades de formación dirigidas a la obtención de la capacitación suficiente para la manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola y/o ganadero y el bienestar animal, así como la regulación del procedimiento de homologación de los programas formativos correspondientes y la expedición del carné o certificado procedente en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 221, de 17 de noviembre), y vistos los expedientes de



solicitud para la obtención del certificado de bienestar animal, formulados por los interesados, cuyos datos figuran en el cuerpo de esta resolución, y revisados los extremos de los mismos en cuanto a las exigencias de tiempo y forma y los requisitos objetivos y subjetivos para la obtención del citado certificado.

Esta Dirección General de Desarrollo Rural, a propuesta de la Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural, en base a la competencia reconocida en el punto 3 del artículo 8 del citado Decreto 270/2011, y en aplicación del punto 4 del mismo artículo; y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, modificado por el Decreto 214/2012, de 19 de octubre, y por el Decreto 184/2013, de 8 de octubre, y en virtud del Decreto del Presidente 23/2011, de 4 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, por el que se modifican la denominación, el número y competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Resuelve otorgar los correspondientes certificados de bienestar animal a los siguientes:

Centro: C.F.M.R. DON BENITO**CURSO Nº : 0110/020/06/0036/2013/00B/X/ CASTUERA. 30/04/2013 A 10/05/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
052968717Q	TENA NUÑEZ, JULIAN

Centro: C.F.M.R. DON BENITO**CURSO Nº : 0163/020/06/0044/2013/00B/X/ DON BENITO. 21/05/2013 A 30/05/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
021485352V	BENITEZ GIL, SUSANA
033981253H	DOMINGUEZ BECERRA, OSCAR MARTIN
034771648H	CASADO BARJOLA, JOSÉ MARIA
052966193E	DE LA FUENTE FLORES, JAIME
053262274R	ROMÁN MATEOS, PABLO
053262524K	CASADO BARJOLA, CIPRIANO
053263577Q	ROMÁN MATEO, JESÚS MARÍA
053267068B	SANCHEZ MATEOS, JOSE MANUEL
053571662Q	CARRASCO GARRIDO, JUAN CARLOS
053574087A	GONZÁLEZ JIMÉNEZ, JUAN
053576914R	SÁNCHEZ DÍAZ, MARÍA DEL PILAR
076231736F	SABIDO CALDERÓN, GREGORIO

Centro: C.F.M.R. DON BENITO**CURSO Nº : 0396/020/06/0044/2013/00B/T/ DON BENITO. 18/09/2013 A 25/09/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
033989267M	MORENO PAJUELO, ANTONIO
034770167D	GONZÁLEZ PROENZA, JUAN MANUEL
052355616A	ACEDO MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
052357928S	REYES ANDUJAR, JOSÉ
052358695T	PEÑA REYES, ANTONIA
052359812J	MORCILLO GARCÍA, JOAQUÍN
052359830P	MORCILLO GARCÍA, JOSÉ MARÍA
052962626C	SÁNCHEZ PORRO FERNÁNDEZ, IVÁN
052963798L	FERNANDEZ GIL, RAMON
053260203T	CORTÉS SÁNCHEZ, CASIMIRO
053269309K	CALDERON MEJIAS, JUAN DIEGO



053579088J MARTIN LOBO, RUBEN
053579274S PEREZ GONZALEZ, JUAN MIGUEL
076227044F CALDERON CABANILLAS, MANUEL
076258784F MURILLO PULIDO, CRISTIAN
079263928V DONOSO NUÑEZ, JUAN DOMINGO

Centro: C.F.M.R. DON BENITO**CURSO N° : 0666/020/06/0102/2013/00B/T/ PUEBLA DE ALCOCER. 17/10/2013 A 23/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001813350F	GUTIERREZ COSTOSO, LUIS
008695712X	MARTIN MARIN, JOSE
008867088J	GALLARDO VALOR, IVAN MARCIAL
008891500E	SANCHEZ CUEVAS, PEDRO JAVIER
008893735A	VECINO RUIZ, LUIS DAVID
008899432L	RODRÍGUEZ LUENGO, MANUEL
009160426D	GUTIERREZ CERRATO, JULIAN
033985309A	GOMEZ MAYORAL, JOSE ANTONIO
033985535E	CARRASCO CASTRO, VICTOR
034771229J	RODRÍGUEZ CASTRO, ANTONIO
052091191D	SANCHEZ CHAVES, VICTOR
052354947R	VIGARA HIDALGO, JUAN MARIA
053262213D	MILLAN CORVILLO, RUBEN
053262759A	HERRERA URIA, ALFREDO
053265106G	GARCIA MILLAN, JOSE
053268631X	LUQUE SANZ, FELIPE
053269747E	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, JOSÉ
053575430N	LLERENA SÁNCHEZ, MANUEL
053576728E	CERRATO MURILLO, FRANCISCO
053736630M	ALTAMIRANO DIAZ, ANGEL
076241685C	GARCIA TRENADO, VALENTIN
076241688T	GALLARDO VICENTE, MARIANO
076241784G	FERNÁNDEZ RUIZ, JOSÉ MANUEL
079265031Q	ARENAS AREVALO, JOSÉ MANUEL
079308691E	ROMERO GARCIA, JUAN ANTONIO

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N° : 0276/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 01/07/2013 A 05/07/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006965381S	LEAL BERMEJO, JOSÉ LUIS
007011506W	PEÑA IGLESIAS, PAULINO
008033462E	DE MIGUEL PEREZ, RUBEN CLEMENTE
015785132W	CANO LANCHO, CIRIACO
028945368Y	LOPEZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER
028968600P	DOMINGUEZ GARCÍA, LUIS MIGUEL
028968644Y	RODRÍGUEZ TEJADA, JONATHAN JOSÉ
028969271N	ALCOBA MONTERO, JORGE
028971758S	CHORRO HERNÁNDEZ, JAVIER
028971792A	ALCOBA MONTERO, RAÚL
028972778T	PASCUAL GÓMEZ, FRANCISCO JAVIER
028977749A	ZANCA NEILA, CARLOS
034077758S	DOMINGUEZ MUELA, JAVIER
044410684F	GUTIÉRREZ MARTÍN, RAÚL



046646972M MICO GUAL, MARÍA
050188687L GARCÍA DEL PUERTO, ANA ISABEL
050869944Q MONTOYA RASERO, EVA MARIA
052954688V HERNÁNDEZ VICENTE, TOMÁS JOSÉ
053466019N SAN ROMÁN GARCÍA, PALOMA
071268757Z MONTEALEGRE TREJO, ARTURO
076015659S ALMARAZ GARCÍA, CESAR
076022228Y MONTES SANCHEZ, BEATRIZ
076036131V CRESPO GARCÍA, PEDRO ANTONIO
077920475V TEIXIDOR VIÑALS, JOAN
0X8622408F ESCUDERO CLAUDIA ELIANA

Centro: C.F.M.R. MORALEJA

CURSO N° : 0279/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 08/07/2013 A 12/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006943730F	DE MIGUEL CORRALES, ANTONIO
006972098Q	HERRANZ GONZALEZ, EUSEBIO
007453029V	SANCHEZ MORCILLO, ROSARIO FATIMA
028961950M	CORCHO FERNÁNDEZ, BEATRIZ ISABEL
028968319A	MARTÍN ALONSO, CÉSAR
028968678V	HERNÁNDEZ CARRILLO, ABEL
028968812J	DE MIGUEL SERRANO, RUBEN
028973613F	HERRANZ REYES, DANIEL
028973753D	CORREAS GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
030681706M	CABEZAS BARRIOS, PEDRO JESÚS
033336117D	GONZÁLEZ DIAZ, MARIA
050422255E	ZANCA ARROYO, MARIA JOSEFA
070886039Q	SANCHEZ GARCIA, ALBERTO JESUS
072455360R	MONTERO RODRIGUEZ, ANIBAL
075993743H	RECIO MIGUEL, ANDRES
076006396K	ELVIRA TRABA, Mª ISABEL
076015607D	BORREGUERO IGLESIAS, SELINA
076022438D	GARCIA RIVAS, ROBERTO CARLOS
076022941Y	MARTÍN CASILLAS, FRANCISCO JAVIER
076133529X	GONZÁLEZ IGLESIAS, FRANCISCO
076133708M	PEREZ ANGEL, VICTOR MANUEL
076136956X	BUENO RODRIGUEZ, JORGE
076138507C	URBANO LADERO, JOSÉ FERNANDO

Centro: C.F.M.R. MORALEJA

CURSO N° : 0423/022/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 23/09/2013 A 27/09/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006997945B	GARCÍA ALONSO, ÁNGEL
009189864F	CARRETERO GOMEZ, ANTONIO
015997810E	ALONSO MUÑOZ, JOSE ISRAEL
028950478X	MARTÍN RUBIO, JUAN CARLOS
028956477Y	CARNERERO CARPALLO, JUAN SANTIAGO
028962191Q	SÁNCHEZ NUÑEZ, IGNACIO
028965154N	DE SANDE LLANO, FERNANDO MIGUEL
028968313C	BUESO HURTADO, DAVID
028968541H	MARTIN HURTADO, JOSE ANTONIO
028968625X	NARCISO DUQUE, JOAQUÍN ALBERTO



028968673N MARTÍN CLEMENTE, DAVID
028972853Y VALLE MARTÍN, JONAS
028973683P CORDERO ANTON, JESÚS
028974871T FROCHOSO SANCHEZ, IVAN
071095903M BLANCO HERRAEZ, JUAN MANUEL
076015523V VALLE MARTÍN, MARÍA VEGA
076015572C DOMINGUEZ PINA, SERGIO
076015600W MARTÍN VICENTE, JOSÉ MARÍA
076015686L PERIANES MARTIN, JUAN CARLOS
076016365P MORENO RONCERO, OLIVERIO
076024914R PÉREZ VALLE, JESÚS
076062356E CARNERERO BLANCO, MELODIA
076112233N SÁNCHEZ POZO, FRANCISCO JOSÉ
076113567N MATEOS MONTERO, NARCISO
076122293K MORENO GONZÁLEZ, SERGIO

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N° : 0269/276/06/0107/2011/00B/X/ PUEBLA DE OBANDO. 10/11/2011 A 22/11/2011**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008874582D	GONZALEZ PACHECO, JOSE ANTONIO
080061798V	MENOR MENOR, CASIANO

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N° : 0775/276/10/0188/2013/00B/X/ TORRE DE SANTA MARIA. 20/11/2013 A 29/11/2013**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006980501R	JIMENEZ ROMAN, DONATO
006996307Y	LARGO PULIDO, AGUSTIN
007002112S	CHANCLON NEVADO, AGUSTIN
007007086K	VIDARTE ROMAN, FELIX
007007276G	NEVADO ROSA, FRANCISCO
007007291L	MANZANO MERIDEÑO, BENITO
028937418Z	ROMAN LEO, BENITO
028944530L	LARGO PULIDO, ENRIQUE
028945216S	DURAN DURAN, ELOY
028957446D	BARRAS NEVADO, ALBERTO
076004277H	PAVÓN PAVÓN, MIGUEL
076004907G	MERINO VINAGRE, VALENTIN
076019928Y	VIDARTE PULIDO, JOSE
076021887X	HOLGADO BORREGO, JUAN VICENTE
076021973G	PAVON MERIDEÑO, BEATRIZ
076025529H	ROSA MERIDEÑO, JERÓNIMO
076027012Y	JIMENEZ PAVON, EMILIO
076028368M	RODRIGUEZ JIMENEZ, JUAN JOSE
076028963W	ROMAN RUBIO, VICTOR
076029378A	MANZANO VIZCAINO, NARCISO
076037685F	RUBIO PAVON, FRANCISCO JOSE
076048142E	AGUILERA MELCHOR, ANTONIO JOSÉ
076048375W	GOMEZ PALOMINO, OSCAR MIGUEL
076048569N	NEVADO JIMÉNEZ, ABRAHAN

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO N° : 0776/276/06/0031/2013/00B/X/ CARMONITA. 04/11/2013 A 13/11/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008885281J	SOPO TAMAYO, JUAN ANTONIO
008890209L	CABEZAS FERNANDEZ, SENEN
008894228J	GARCÍA MORALES, GREGORIO
044784268W	TAMAYO MACHIO, ANTONIO
052354442W	MARTINEZ MENDOZA, TOMAS
052355016R	MARTIN SEGOVIA, DIONISIO
053262394Y	DOMINGUEZ MURILLO, ABEL
053262395F	DOMINGUEZ MURILLO, MIGUEL ANGEL
053265046J	TENA TRIVIÑO, ADAN
053576447V	TAMAYO GALLEGO, JOSÉ
053577923K	SOPO DOMINGUEZ, JOSÉ MANUEL
053579202N	DOMINGUEZ MURILLO, MARIO MANUEL
053739124S	SEGOVIA VALOR, ANDRÉS
072450513F	BERZAL BLANCO, JOAQUIN
076041866W	MORALES CERRATO, ANTONIO RAMON
076241264J	SEGOVIA SEGOVIA, ANGEL

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N° : 0787/276/06/0076/2013/00B/T/ MAGUILLA. 04/11/2013 A 08/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008825827Z	BAUTISTA VIANA, MANUEL
008879680R	BAUTISTA ORTIZ, JUAN JOSE
008890078A	HIDALGO HIDALGO, VALENTIN
008894896Z	JIMENEZ ROMERO, JOSE LUIS
028710486T	SEVILLA DURAN, FRANCISCO MANUEL
034781770C	ORTIZ BERROCOSO, JOSÉ FERNANDO
043373507S	RODRIGUEZ MESA, CRISTO MANUEL
044789504V	CASTILLO CORTÉS, MANUEL
047162117L	DE LOS REYES CAÑERO, JORGE
052698498R	MANZANO MARTÍN, ESTER
075709531V	FERNÁNDEZ CALERO, JOSÉ LUIS
076247659Z	CASTILLO BERMEJO, JOSÉ Mª
076247683S	DURAN BALSERA, MANUEL
076247690E	HIDALGO MOTIÑO, VALENTIN
076247701X	GALLARDO GARCÍA, FRANCISCO
076247740A	CASTILLO BERMEJO, ANTONIO
076252513S	FERNÁNDEZ GALLARDO, MERCEDES
076252515V	BERMEJO MORILLO, JESÚS
076252516H	BERMEJO MORILLO, JOSE ANTONIO
076252523W	PAREDES VERA, RAFAEL ALEJANDRO
076252549M	BLANCO GRANDE, JOSE ANTONIO
080027055G	HIDALGO MOTIÑO, JOSÉ MARÍA
080027074T	BERMEJO JIMENEZ, JOSÉ LUIS
080037788L	PEREIRA RUIZ, ANTONIO
080037850N	BERNARDINO JIMENEZ, ORENCIO

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO N° : 0788/276/10/0112/2013/00B/T/ MADRIGALEJO. 04/11/2013 A 11/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006977890N	RUIZ CERRO, VICENTE
006991040Y	RUIZ CERRO, PEDRO MIGUEL
006994200S	MATEOS MORENO, DIEGO JOSÉ
034772966W	CANO JIMÉNEZ, VICENTE AGUSTIN
045971819V	SOJO ALMODOVAR, AMANDA
053260780W	RUIZ CANO, FRANCISCO JOSE
053261910M	MASA DÍAZ, Mª ANTONIA
053264808M	SÁNCHEZ GALEANO, JAVIER
053573740R	CABANILLAS PAREDES, JOSÉ AGUSTÍN
053574545R	SÁNCHEZ GALEANO, JOSÉ ÁNGEL
053738242F	SOJO ALMODOVAR, FRANCISCO JOSÉ
053738835W	SOJO PALACIOS, JOSÉ
072753135H	HERNANDO BRAVO, NEKANE
076012130M	MÁRQUEZ ESCOBAR, ANTONIO
076012179P	VELARDE FERNANDEZ, FERNANDO
076017349A	VELARDE FERNÁNDEZ, ANTONIO
076022728T	SOJO CRUZ, JUAN VICENTE
076032033J	ALONSO MUÑOZ, JAVIER
076033317D	SIERRA CIUDAD, PATRICIO
076033318X	SIERRA CIUDAD, JAVIER
076034342E	EXPOSITO MARQUEZ, JOSÉ MARÍA
076041719Q	GALEANO PINEDA, YONATAN
080027474D	EXPÓSITO RODRÍGUEZ, DAMIÁN

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N° : 0790/276/06/0054/2013/00B/T/ FUENTE DEL MAESTRE. 12/11/2013 A 18/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253391L	RODRIGUEZ GUERRERO, SARA
007269282V	GARCÍA MANCERA, CHRISTIAN
008787344X	LÓPEZ MORGADO, ALFONSO
008791655C	RODRIGUEZ CASTRO, FRANCISCO
008809190Y	BARRIOS CUELLAR, JUAN
008871274J	VECINA SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
008879186J	GARCIA ROJAS, LUIS ALBERTO
008879245A	ZAMBRANO RODRIGUEZ, LUIS
008879404R	RAMIREZ RODRIGUEZ, FRANCISCO
008879491L	ZAMBRANO VINAGRE, JOSÉ MARÍA
008888826Q	LÓPEZ ZAMBRANO, ANTONIO LUIS
008888891N	CUELLAR GORDILLO, ÁNGEL
033972002J	PECERO BAIOSÓN, MIGUEL
033973395A	SALGADO RAMOS, MANUEL
034774786M	NOVILLO DE LA CRUZ, JUAN MANUEL
034777176A	DOMINGUEZ COLMENAR, FRANCISCO
034777541T	ZAMBRANO ZAMBRANO, RAMON
045557112T	HERNÁNDEZ GUTIERREZ, MANUEL
045557756T	ZAMBRANO RODRIGUEZ, GABRIEL
045559695F	RODRIGUEZ GUERRERO, FRANCISCO JAVIER
080034599G	GALINDO VENTURA, CASIANO
080048007A	LAGAR GONZÁLEZ, MODESTO



080051776T ZAMBRANO VERDE, ÁNGEL MANUEL
080051874Y ZAMBRANO GUERRERO, JOSÉ MARIA
080054956Y CASTAÑO DE LA CRUZ, JOSÉ LUIS

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO N° : 0792/276/06/0036/2013/00B/T/ CASTUERA. 25/11/2013 A 29/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008898049Q	DAVILA MARQUEZ, VICTOR MANUEL
033981720W	GARCÍA CÁCERES, MANUEL
033982213N	GUISADO GARCIA, JOSE
033982598Y	CORTES MONTESINOS, JOSÉ
033984584Z	GALLEGO SANCHEZ, ANTONIO
034772318K	SANCHEZ CALVO, TOMAS
034772415A	ROMERO MARTÍN, JESÚS
052968009K	FERNANDEZ DONOSO, ANTONIO
052969589Z	GALLEGO SANCHEZ, LUIS JAVIER
053260264S	ROMERO FERNANDEZ, CARLOS
053269239C	GONZÁLEZ CABALLERO, SAMUEL
053572377H	FERNANDEZ CACERES, SALVADOR
053572378L	FERNANDEZ CACERES, MIGUEL
053577770Y	SANCHEZ NOGALES, RAFAEL
053579052T	CÁCERES GALLARDO, RAFAEL
076214206A	DIAZ BLANCO, ANTONIO
076214801T	ROMERO GALAN, MANUEL
076224490Y	SÁNCHEZ MORILLO, LUIS
076236732N	MORILLO SOTO, JULIAN
076237006X	GALAN SANCHEZ, ANTONIO
076241318K	HIDALGO BARQUERO, ANTONIO
079263276D	SANCHEZ CALVO, FRANCISCO
079306765M	GÓMEZ FRUTOS, ÁNGEL
079307176W	ALONSO TENA, MANUEL ANTONIO
079307357E	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, GASPAS GUSTAVO

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO N° : 0793/276/06/0036/2013/00B/G/ CASTUERA. 18/11/2013 A 22/11/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008881770K	FERNÁNDEZ BALSERA, JOSÉ MANUEL
009157879S	GARCIA LEON, BENITO
009163883Q	DAVILA GARCÍA, SANTIAGO
033981720W	GARCÍA CÁCERES, MANUEL
033981765R	NOGALES WALIÑO, JUAN
034771858K	FERNÁNDEZ WALIÑO, POLICARPO LEON
034772318K	SANCHEZ CALVO, TOMAS
034772415A	ROMERO MARTÍN, JESÚS
052356309Y	MORILLO MORILLO, SILVERIO MANUEL
052358324C	ALCANTARA MOYANO, JOSE RAFAEL
053265011R	GALÁN RODRÍGUEZ, ANTONIO JOSÉ
053268756C	FERNANDEZ LEON, ANTOLIN
053572377H	FERNANDEZ CACERES, SALVADOR
053572378L	FERNANDEZ CACERES, MIGUEL
053577770Y	SANCHEZ NOGALES, RAFAEL
076207187E	RUÍZ GUERRERO, MANUEL



076236732N MORILLO SOTO, JULIAN
076237006X GALAN SANCHEZ, ANTONIO
079306765M GÓMEZ FRUTOS, ÁNGEL
079307357E SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, GASPAS GUSTAVO
080061869L DE LA CRUZ TRENADO, FRANCISCO ANTONIO
0Y0313636E DAROSI ROBERT
0Y1653065T MIRCEA SIBIAN
0Y1660705G SIBIAN GABRIEL

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO N° : 0795/276/10/0140/2013/00B/G/ PERALEDA DE LA MATA. 02/12/2013 A 10/12/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004138858P	FERNANDEZ MIGUEL, ANGEL
004144866J	SORIA MANZANO, ORENCIO
004166809Z	FERNÁNDEZ MARTÍN, JOSÉ JULIÁN
004175570N	MORALES PLATA, AURELIO
004225427M	HERRERA PEDRAZA, JOEL
004854458D	BALLESTEROS GONZALEZ, VICTOR
006961828G	HERRERA GARCÍA, FLORENTINO
006984128V	CALVO JIMENEZ, FRANCISCO
008881520R	PACHON RAFAEL, FRANCISCO JAVIER
016526958D	CAMACHO LOPEZ, VIDAL
028971932M	SORIA MORGADO, JUAN LUIS
028975396L	ZAMORA SÁNCHEZ, ALEJANDRO
028979413B	HERNANDEZ TIENZA, PEDRO JOSE
028980441G	ROMAN MARTIN, DIEGO
028980824L	TORIBIO GARCÍA, MANUEL
044412352L	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALEJANDRO
076009511P	CARTAS GARCÍA, LUCIANO
076009526T	CARRASCO ALARZA, JOSE MARIA
076122553M	GARCÍA PEDRAZA, CÉSAR
076127836K	FERNÁNDEZ MARTÍN, ABRAHAM
076132215F	FERNANDEZ MARTÍN, ISMAEL

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO N° : 0796/276/06/0070/2013/00B/G/ JEREZ DE LOS CABALLEROS. 19/11/2013 A 25/11/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007257534E	RUBIO BORALLO, ANA BELEN
008775123W	RODRIGUEZ CORDOBES, ILDEFONSO
008792283G	SÁNCHEZ BERMEJO, MANUEL JESUS
008820596G	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, GERMÁN JESÚS
008829840W	SANCHEZ PEREZ, JOSÉ MANUEL
008899694M	DÍAZ VILLARINO, JOSÉ PABLO
034773749A	ROBLES RUBIALES, DIEGO
044776395H	MERCHAN MORALES, MANUEL
044776396L	MERCHAN MORALES, YOLANDA
076077354R	LICEA SANTANA, CARLOS JORGE
080016189V	LEITON GARCIA, MIGUEL
080038641K	MARTINEZ SANCHEZ, ISIDORO
080040835F	MACIAS GARCIA, Mª ISABEL
080041151R	CANO MARTIN, JOSE
080056524X	LIMA ZAHINOS, MANUEL CARLOS



080056696K MARTÍNEZ ORTIGOSA, ISMAEL JESÚS
080057683L GONZALEZ HERNANDEZ, LUZ MARIA
080060349V VEGA LIMA, JOSEFA
080081370Q RODRIGUEZ VEGA, ANTONIO
080083129G MARTÍN LIMA, IRENE
080083130M MARÍN LIMA, ROSA
080087212Q RIVERA AGUDO, MARIA NATIVIDAD
080087969Z BIZARRO BIZARRO, JUAN DE BORJA
080091942P ROSA GONZÁLEZ, IRENE
080099441D VEGA BOZA, CRISTINA MARÍA
0X7594678D FLORIN DASCALU

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL

CURSO N° : 0797/276/10/0141/2013/00B/T/ PERALEDA DE SAN ROMAN. 04/11/2013 A 08/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001489429H	LÓPEZ SAN ROMAN, EMILIA
002084683D	CACERES MARTIN, ANTONIO
002287219F	GÓMEZ FERNÁNDEZ, JORGE
004149247R	BRAVO CARBONERO, JOSÉ LUIS
004150257E	LOPEZ RODRIGUEZ, DIONISIO
004160760Z	VERDUGO RODRIGUEZ, DAMIAN
004174420N	FUENTES BRASERO, ANGEL
004179929R	MONTERO CARBONERO, FRANCISCO
004198391V	LLAMAS LOZOYO, FELIX
004209350M	CID JIMENEZ, JOSÉ MIGUEL
004211823V	LOPEZ GARCIA, CESAR
004212799G	CASTILLO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
004222864H	SÁNCHEZ SORIA, FERNANDO
004223515W	LLAMAS LOZOYO, JOSE
004226183W	IGUAL PEIRO, SAMUEL
004227167C	FUENTES MARTIN, JORGE
004854360A	SANCHEZ MARTIN, JUAN
011822668R	LEÓN PLAZA, JULIO CESAR
028944496P	SÁNCHEZ BRASERO, JUAN JESÚS
028975389N	MUÑOZ MARTÍN, RUBEN
028976635Q	VERDUGO VAZQUEZ, MARIO
028979393Z	MUÑOZ MARTIN, DANIEL
028979461J	LÓPEZ BAYAN, ADRIAN
045130843J	ROMERO BLANCO, URBANO ROBERTO
045138946C	CALDERON SANTOS, JUAN JOSÉ
047486292D	GARCÍA ARROYO, DAVID
076008233H	IGUAL GUTIERREZ, ALFONSO
076012851J	FUENTES BRASERO, JOSE IGNACIO

Entidad: A.D.S. INTERESPECIFICA SAN LUCAS

CURSO N° : 0489/562/06/0136/2013/00B/G/ USAGRE. 07/10/2013 A 11/10/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008687595N	ARIAS GOMEZ, PEDRO
008767161K	SAUCEDO VALLE, JACOBO
008807707H	LUNA VAQUERO, ANTONIO
008891346Y	MIRANDA REBOLLO, LORENZO
033976605Q	GONZALEZ MORENO, MANUEL



033978658E MIRANDA RAJO, LORENZO
076247168Y PACHECO MARTINEZ, FRANCISCO
076247218X MACIAS GONZALEZ, ANTONIO
076247225V MIRANDA RAJO, EUSEBIO
076247235G MIRANDA RICO, FRANCISCO
080013049M MARTINEZ MIRANDA, EFREN
080037536C MIRANDA RAJO, FELICIANO
080037578Q GONZALEZ MORENO, JUAN
080055262J CAÑAS CHAPARRO, MANUEL
080088181L GONZALEZ MIRANDA, MANUEL JESUS

Entidad: A.D.S. USAGRE**CURSO Nº : 0721/563/06/0136/2013/00B/G/ USAGRE. 30/10/2013 A 06/11/2013 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008771202Z	ARIAS GARCIA, MANUEL
008786205K	OLIVERA GAGO, ANTONIO
008800569X	SIERRA FONTAN, RAFAEL
008813114C	SANTANA ARIAS, FRANCISCO
008884240F	HERNANDEZ MACIAS, FRANCISCO JAVIER
029791064S	REALES PRADO, JOSE
033978568R	LAGUNA GARCÍA, JUAN ANTONIO
040264582T	MARTINEZ MIRANDA, FRANCISCO
044778075L	MENDOZA CALURANO, JOAQUIN
050016333G	TOUS DE MONSALVE CEBALLOS-ZUÑIGA, PEDRO
080012902L	MARTINEZ MIRANDA, RAFAEL
080025234T	SANTANA HERNANDEZ, JOAQUIN
080037566G	ZAMBRANO CANDALIJA, ANTONIO
080055215N	ESTIRADO MARTINEZ, TOMAS
080055264S	ARIAS RUBIO, ANTONIO
080055275A	RAJO CABANILLAS, JUAN DIEGO
080055348F	RAJO VIVAS, LORENZO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA**CURSO Nº : 0192/289/10/0126/2013/00B/T/ MONTANCHEZ. 03/06/2013 A 07/06/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004172162P	ESCUDERO LORERO, MARIA DEL CARMEN
006984838Z	MURIEL HOLGADO, TEODORO
006985630R	SANCHEZ GALAN, FELIX
006993257S	RONCERO NIEVES, JUAN VICENTE
009198570L	RODRIGUEZ GARCIA, ADOLFO
011814774L	GALAN BAYON, FELIPE
028949264S	GALAN LAZARO, ANGEL MIGUEL
028949366W	PAVON CABALLERO, JOAQUIN
028956292M	JARA FLORES, JUAN ANTONIO
028959517X	GALAN CALLE, RAUL
028967996W	GALÁN MATEOS, CATALINA MARÍA
038879914R	PLANA FLORES, JOAQUÍN
076009733T	BAUTISTA BAUTISTA, HIPOLITO
076021213A	HOYOS GALAN, JUAN JERONIMO
076028920M	LAZARO SÁNCHEZ, JUAN DIEGO
076029398T	LOZANO ARROYO, JONATAN
076037887W	GALAN GARCIA, GERMAN



076046901T FERNÁNDEZ GIL, CRISTIAN
076049603B CABALLERO RUBIO, SERGIO
076267758B HUERTAS APONTE, DAVID

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0210/289/06/0033/2013/00B/T/ CASAS DE DON PEDRO. 02/07/2013 A 08/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006971561P	CUEVAS PECOS, JULIANA
008097524Y	SANCHEZ HERNANDEZ, ANDRES
008682792Q	MORENO MIJARRA, FLORENCIO
008691213L	MUÑOZ DELGADO, JULIAN
008893804A	MAYORAL RAMOS, JESUS
033986668M	PASTOR GALLEGO, FRANCISCO
033988408C	RUIZ MIJARRA, ANTONIO
033989561T	MARTIN RAMOS, BENITO
050454912L	FERNANDEZ JAROSO, JESUS
051413813G	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE ANTONIO
052965466P	ESPINOSA CABEZAS, MIGUEL ANGEL
052967134C	RUIZ MIJARRA, JOSE LUIS
053203690K	BAUSET GALLEGO, MIGUEL
053265645Z	MANSILLA SANCHEZ, JOSE
053268886N	DIAZ ASENSIO SANCHEZ, MANUEL JESUS
053577267D	CAZORLA HERRERA, SAMUEL
076243091T	MANSILLA MUÑOZ, JUAN
080061410C	MUÑOZ AMBOADES, FRANCISCO JAVIER
080061435E	ARROYO CORREAS, JOAQUIN ANGEL
080061447B	MURILLO GONZALEZ, BENITO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0242/289/10/0020/2013/00B/T/ ALMOHARIN. 01/07/2013 A 05/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006852861B	LOPEZ VAZQUEZ, JUAN ANTONIO
006976701L	MATEOS MERINO, AGUSTIN
007016835H	MORENO AVILA, CLEMENTE
007019346E	LEO CANO, TEODORO
028945886H	SERVAN SERVAN, JULIO
028960859H	JARAMILLO ROMERA, RAUL
028966192S	MORENO COLLADO, JOSÉ ANTONIO
033982665G	OLIVA AMADOR, JUAN LUIS
050705448Q	JIMENEZ GARCIA, GEMA DEL CARMEN
052094942B	NIEVAS COZANO, FRANCISCO
075986582X	MORENO SANCHEZ, TEODORO
075986686E	AVILA PEREZ, AMALIO
076021982J	JAVIER FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ
076036248L	ROSCO BORREGUERO, ABRAHÁN FRANCISCO
076037410P	MOJONERO SOSA, VICTOR MANUEL
076037412X	MOJONERO SOSA, JOSE PEDRO
076038909N	AVILA JIMENEZ, ENRIQUE
076039680R	MOJONERO RODRIGUEZ, JONATHAN
076042330Y	ACEDO MARQUEZ, RAQUEL
0X9691676M	LUNCASU DIANA, ELENA

**Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA****CURSO N° : 0298/289/06/0138/2013/00B/X/ VALDETORRES. 15/07/2013 A 25/07/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
053267475G	SANCHEZ ESCOBAR, VICTOR MANUEL
053570864T	GARCÍA TRIGUERO, TOMAS
053575143R	RETAMAR SANABRIA, VICTOR MANUEL
053576700V	CORTES RUIZ, ALVARO JOSÉ
053579633Y	CALZADA RIVERA, ALFONSO
076234763K	SANABRIA GALLARDO, BONIFACIA
076255580T	SÁNCHEZ CORREAL, HÉCTOR

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA**CURSO N° : 0380/289/06/0093/2013/00B/T/ OLIVA DE LA FRONTERA. 30/09/2013 A 04/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004615937K	PIMIENTA BIZARRO, JOSÉ JAVIER
007257534E	RUBIO BORALLO, ANA BELEN
008783567M	PEREZ RASTROJO, FRANCISCO
008803731K	FERREIRA SANGUINO, JESUS
008886111S	GAMERO MUÑOZ, JOSÉ
008899631B	RAMIREZ LEBRATO, ENRIQUE
008899656J	GARCIA PINILLA, ALEJANDRO MANUEL
034780250H	MATOS MATAMOROS, MANUEL
075360902E	GAMERO MORENO, IGNACIO
080030175L	PIMIENTA LEON, JOSE
080044905Y	DUARTE PIMIENTA, JESUS
080044993W	PINILLA LEBRATO, JOSE
080048122A	PEREZ RASTROJO, FERNANDO
080054093V	MATOS PEREZ, JOSE LUIS
080054157N	PIMIENTA LUCAS, FRANCISCO JAVIER
080057155C	FERREIRA ROMO, JOSE MANUEL
080065252K	HERNANDEZ SUAREZ, FRANCISCO JAVIER
080094145A	PEÑA BRAVO, JULIO ALBERTO
080096040N	GALLEGO MARIN, JESUS DAVID

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA**CURSO N° : 0386/289/06/0158/2012/00B/X/ ZAFRA. 15/10/2012 A 24/10/2012 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080051192Z	CORRALES MUÑOZ, PEDRO MIGUEL

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA**CURSO N° : 0614/289/06/0901/2013/00B/T/ VALDELACALZADA. 21/10/2013 A 25/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008756294X	ESCOBAR CUESTA, ALFONSO
008850798F	BERMEJO PULGAR, NICOLAS
008855513F	TENA PARRA, GALO
008885340A	GARCIA VIGARA, CARMELO
008895383H	ZARCO PILO, PEDRO JOSE
008895413W	GARCIA CABANILLAS, JAVIER
009202011X	RAMOS ROCA, EVA
028915995G	DIEZ DE LA CORTINA GONZALEZ, ALEJANDRO JOSE
080082461A	ZARCO YERGA, JESUS
080082623G	CARROZA RODRIGUEZ, JUAN



080084073M OLIVA LEON, ANTONIO
080085028V JARA CORVO, FRANCISCO JAVIER
080093705T ROMAN CIRCUJANO, CRISTIAN
080096111Z GONZALEZ CASTAÑO, CRISTIAN
080098955Y BERROCAL DEL ALAMO, PEDRO JOSE
080105037Q ANTEQUERA SERRANO, JUAN JOSE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0412/264/10/0203/2013/00B/T/ VALENCIA DE ALCANTARA. 01/10/2013 A 07/10/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007041225M	RODRÍGUEZ MÓGENA, JOSÉ JULIÁN
007042416T	BARRADAS VICHO, JOAQUIN
007043570G	DORADO FERNANDEZ, JOAQUIN
007047421Z	MORATO RAMOS, ISMAEL
007049321M	TOMENO BERNARDO, DAVID
076072402V	JIMENEZ BATALLA, JULIAN
076072432R	CALDERON RIPADO, JUAN FRANCISCO
076072752E	SEDA NÚÑEZ, BEATRIZ
076073349K	MORATO BERROCAL, FRANCISCO JAVIER
076073574Q	CORREA EXPOSITO, DAVID
076073717K	RODRIGUEZ CARBALLO, VICENTE JOSE
076073983B	PIRIS DORADO, DAVID
076074489B	NUÑEZ CILLEROS, FRANCISCO JAVIER
076074714Y	BARRADAS DURAN, ALBERTO
076074984T	PANIAGUA CALDERA, JUAN CARLOS
0Y2113527W	CARAPETO CARAPETO, BENVINDO ALEXANDRE

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0538/264/10/0067/2013/00B/T/ CORIA. 14/10/2013 A 18/10/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006953186X	NAVAS GONZALEZ, MARIANO
006975133S	HERNANDEZ TORRES, JESUS
007007020R	GUTIERREZ SANCHEZ, FRANCISCO JOSE
007013480K	GONZALEZ LOPEZ, FELIPA
007950962T	SANCHEZ MARTIN, FERNANDO
028952304L	MARTIN HERNANDEZ, VICTOR MANUEL
028972640T	GALAN DIAZ, JORGE
028975860T	MARTIN GONZALEZ, DANIEL
076006281K	CORES PALACIOS, ANTONIO
076011436R	HERNANDEZ ALEJANDRO, JESUS
076016596D	MARTIN RAMOS, CARLOS MIGUEL
076019830T	PULIDO BORRERO, FERNANDO
076022433G	RODRIGUEZ GARCIA, MOISES
076023412V	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JESUS
076112978K	GASCO HERRERO, ROBERTO CARLOS
076135535S	HERNANDEZ RODRIGUEZ, JAIME

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES

CURSO N° : 0539/264/10/0901/2013/00B/T/ ROSALEJO. 22/10/2013 A 28/10/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004166703T	NUÑEZ GONZALEZ, MARCIAL
004167417R	IZQUIERDO PÉREZ, JAIME



004171700Y BARROSO CASTILLO, FRANCISCO JAVIER
004194106X JIMENEZ GONZALEZ, FELIPE
004195727K SORIA GONZALEZ, JUAN CARLOS
004209889S BARROSO LOZOYA, ABEL
004210149E CIRIERO NIETO, GUSTAVO
028972176L MARTIN ESTRELLA, LUIS MIGUEL
028972182W ARROYO GARCÍA, JAVIER
076000645C MARTÍN SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS
076007725Q LÓPEZ GONZÁLEZ, PEDRO
076007744N JIMENEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MARIA
076017543J MARTÍN ESTRELLA, VALERIANO
076017554R JIMENEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS
076118434A FERNANDEZ JIMENEZ, VALERIANO

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES**CURSO N° : 0540/264/10/0030/2013/00B/T/ BOHONAL DE IBOR. 22/10/2013 A 28/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
003072356Q	VIEJO CORACHO, CARLOS AMALIO
004169948W	RASO JIMENEZ, MIGUEL ANGEL
004173899C	RAMIRO RUIZ, JUAN MIGUEL
004174201T	GOMEZ ORELLANA, PEDRO
004185616F	ROMERO NAVA, JOSE MANUEL
006983157N	SANCHEZ ENCINAS, GUILLERMO
006992496J	FERNANDEZ ESCUDERO, ROGELIO
008111602P	MORENO CASTELLANO, RUBEN
076026651J	FERNANDEZ BLAZQUEZ, JAVIER
076030042T	CASERO GONZÁLEZ, MARTA

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES**CURSO N° : 0541/264/10/0037/2013/00B/T/ CACERES. 22/10/2013 A 28/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006979749P	SIERRA BOLA, EMETERIO
006984791J	PACHE APARICIO, TEÓFILO
007003001F	VECINO SUAREZ, FRANCISCO
007011454L	CORDERO LÓPEZ, ANTONIA
028950279H	ESCRIBANO SÁNCHEZ, ANTONIO
028957306F	LINDO RIVERO, MANUEL FELIPE
028962899B	VALENCIA PAREJO, DANIEL
028980343K	CUADRADO DOMINGUEZ, ESTEBAN
050216095B	EXPÓSITO RODRÍGUEZ, ÁNGEL ELÍAS
076005116Y	GALAN GALAN, CELESTINO
076028523E	ESPADA FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO
076039329H	CLARO SAN NICOLÁS, SAÚL
076043388Y	CERRO CASARES, JAVIER

Entidad: APAG-ASAJA CÁCERES**CURSO N° : 0542/264/10/0153/2013/00B/T/ PUERTO DE SANTA CRUZ. 15/10/2013 A 21/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001808052E	TIRADO AGUDO, JUAN
004213478Q	SANCHEZ REDONDO, DAVID
006953537Q	MARTINEZ ANES, JUAN FELIX
006986957V	REBOLLOSO GALEANO, ANTONIO



007001533B BARRADO PEREZ, JUAN MARIA
007017990T PAJARO MUÑOZ, JOSE ANTONIO
028941049B BERNARDO MIGUEL, FRANCISCO
028963884F GÓMEZ MAURICIO, MARÍA REMEDIOS GUADALUPE
028968061K VALHONDO FERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN
028968974Z FELIPE MASA, MANUEL
028976445X RUIZ SANCHEZ, AGUSTIN
050864534B TIRADO MOLINA, JUAN CARLOS
052969592V AVILES MARTINEZ, JUAN JESUS
053046037X SECO MIGUEL, ROBERTO
076014911A MUÑOZ FERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL
076016856Q GARCIA FERNANDEZ, RUBEN
076026049D SÁNCHEZ BARRADO, JOSÉ ANTONIO
076036410C BARRADO PABLOS, JESUS
076044799Z REBOLLOSO FERNANDEZ, ALVARO
076046696W DÍEZ CARRASCO, EUGENIO
076048852L CILLAN ZARZA, FRANCISCO JOSE
076049218V FERNANDEZ LUENGO, NAZARETH
076050294N MORGADO GONZÁLEZ, JUAN PEDRO

Entidad: ASOCIACIÓN DE VETERINARIOS DE EXTREMADURA

CURSO N° : 0176/470/06/0158/2012/00B/T/ FUENTE DE CANTOS. 18/06/2012 A 22/06/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007974604K	BLAZQUEZ TORRES, ALVARO
008320752L	BERMEJO MOÑINO, FRANCISCO
008775322V	MATAMOROS RISQUETE, JUAN
008779869X	ESPACIO GARRON, RUFINO
008812158F	BARROCO MORO, SECUNDINO
008884253C	LUNA GARCIA, ANTONIO
033984809D	GOMEZ SANCHEZ, ELIAS
034773528N	SABÁN CORDON, JAVIER
034776769X	BENITEZ MEJIAS, FCO. JAVIER
076251082X	RAMOS REY, JUAN CARLOS
076251471P	VILLABA PARRA, FRANCISCO JOSÉ
079261551D	ABRIL GATO, RAMÓN
080010452F	GONZÁLEZ SIERRA, JOSÉ ANTONIO
080025330G	ROCHA YERGA, RAMON
080034112T	PÉREZ JARA, JOSÉ
080036285B	GARCÍA GARCÍA, ALEJO

Entidad: ASOCIACION DEHESA AL DIA

CURSO N° : 0495/592/06/0141/2013/00B/X/ VALENCIA DEL VENTOSO. 03/10/2013 A 14/10/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007257600L	GARCÍA GÓMEZ, RAFAEL
008860346X	ADAME SÁNCHEZ, ANTONIO LUIS
008882160C	SUAREZ LAVADO, JOSE
008887942Y	CID HIDALGO, JAVIER
008890599H	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO
008891648D	GRANADO GALVAN, LUIS MIGUEL
008893867C	MAYA MIRANDA, TOMAS
008895168X	GARCÍA SANTANA, SAMUEL JESÚS
044775478K	BARRAGAN BARROSO, LUCIO



044777238X ACUÑA SANTOS, JOSE ALBERTO
044784785J CID GARCIA, LUIS
044787295Q RODRIGUEZ SANCHEZ, JUAN FRANCISCO
076248179M RUIZ DELGADO, FRANCISCO JAVIER
076251325T DOMINGUEZ FABRA, JESUS
080023984S TRIVIÑO PICON, SEVERO
080044607F DOMINGUEZ LECO, MANUEL
080052407X MORENO CALATRAVA, MANUEL
080053230M HIDALGO CANO, URBANO
080053961T GUZMAN CARRASCO, MANUEL
080056735Z CALDERÓN CID, RAFAEL
080057316C PARDO BOTELLO, RAFAEL FCO.
080060203D BARRAGAN COSTO, ISAAC
080060627L CIENFUEGOS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL
080088582Y RIVERO LOPEZ, ALEJANDRO

Entidad: ATRIA DE ALMENDRAL (UNOLIVAR)**CURSO N° : 0403/543/10/0116/2013/00B/X/ MALPARTIDA DE PLASENCIA. 16/09/2013 A 25/09/2013**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007001636E	CORCHADO ROMERO, JOSE PEDRO
011774993M	RECIO OLIVA, NICOLAS
044404575Q	FERNANDEZ HERRERO, JOSE MARIA
044409894E	TOMÉ MARCOS, ALEJANDRO
046933772H	MARTIN NUÑEZ, ADRIAN
076111881M	DELGADO LEAL, DAVID
076121402G	BARCO MATEOS, VICTOR
076125707P	DELGADO LEAL, JAVIER
076125878H	TEJEDA DIAZ, DAVID
076125881K	FERNANDEZ PASTOR, SERGIO
076132586X	YUSTE TOME, GUSTAVO
076132800V	RECIO IZQUIERDO, EDUARDO

Entidad: ATRIA DE DEHESA ARBOLADA "DEHESA AL DIA"**CURSO N° : 0407/556/06/0055/2012/00B/X/ FUENTES DE LEON. 01/10/2012 A 10/10/2012**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008832500V	ALBARRAN GUAREÑO, MANUEL ANGEL

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)**CURSO N° : 0052/353/06/0050/2013/00B/T/ FREGENAL DE LA SIERRA. 09/04/2013 A 17/04/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007255548Z	GUERRA CHAMORRO, JOSE LUIS
007257443T	PARDO MORENO, MANUEL
008799701Q	MAYAL CORDERO, JOSÉ ANTONIO
008801208M	PARDO REGAÑA, JUAN RAFAEL
008806948H	RUBIO MAGRO, CARLOS
008849764P	OYOLA BERNALDEZ, ANTONIO JULIAN
008870004P	CARMONA ZAPATA, ANGEL
008886912B	MIRANDA GÓMEZ, ROBERTO
008886929M	RODRÍGUEZ LOZANO, ANTONIO
080026338T	PALOMA ALVAREZ, FRANCISCO
080028494V	GONZALEZ GARCIA, JUAN
080039327V	PANTOJO RODRIGUEZ, DOMINGO



080049982T TORRES MOLINA, MANUEL JAVIER
080050015X FLORES MARIN, VICENTE
080054744R MIRANDA GOMEZ, LUIS
080054952W RIVERA PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
080067228L CORRALES MASERO, LUIS

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO N° : 0077/353/06/0093/2013/00B/T/ OLIVA DE LA FRONTERA. 13/03/2013 A 19/03/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254313K	GONZALEZ SILVA, JOSE MARIA
007257516G	MIRANDA PINILLA, MANUEL
008832212M	AVELLINI LEON, RICARDO LAZARO
008872140M	GONZALEZ MATOS, LUIS MANUEL
008892205Z	MATOS SANCHEZ, DAVID
028947784F	REGAÑA BERMEJO, FRANCISCO JOSE
031317226N	GONZALEZ NAHARRO, ANACLETO
080044846Q	PORTILLO BRAVO, MANUEL
080044847V	PINILLA PIMIENTA, ANDRES
080056671L	MARGALLO GARCIA, DAVID
080057152V	RIVERA LEBRATO, CARLOS
080091530X	DÍAZ GUERRERO, OSCAR

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO N° : 0080/353/06/0025/2013/00B/T/ CALAMONTE. 01/04/2013 A 08/04/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008690684L	GALÁN GONZÁLEZ, GUILLERMO
009160972A	VAQUERO GRAGERA, ANTONIO
009191931G	SANCHEZ SALGUERO, JOSE MARIA
009192653J	GALAN LOPEZ, JUAN FRANCISCO
009200418G	FERNÁNDEZ BARRADO, MIGUEL ÁNGEL
009200563B	MACIAS GALAN, DOMINGO
009200994M	FIGUEROA TORRES, JOSE ANTONIO
009202492P	SANCHEZ GOMEZ, ANDRES
044788170V	PINTOR CADENA, ALFONSO
076204405T	MACIAS BARRENA, CAYETANO
076244084G	FIGUEROA TORRES, ATANASIO
076254540H	ORTIZ CEBORRO, MANUEL
076256844E	PRIETO ARONDO, JOSEBA
076261453P	SÚAREZ MORENO, ANDRÉS
076261514T	PEREZ FERNANDEZ, CASTO
076263517W	MACIAS COLLAZOS, FRANCISCO
080064032C	SÁNCHEZ TREJO, JOSÉ

Entidad: CENTRO FORMATIVO DE INSERCIÓN LABORAL S.A. (AUDIO-LIS)

CURSO N° : 0101/353/06/0015/2013/00B/X/ BADAJOZ. 15/04/2013 A 29/04/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008797459M	RUBIALES RUBIALES, JOAQUIN
008810383A	HERRERA ROMANCE, TOMAS
008845791Z	DIAZ RUIZ, LEONARDO
008855502L	FERNÁNDEZ LABRADOR, MANUEL DIEGO
008866231F	RODRÍGUEZ GRAGERA, FRANCISCO JAVIER
008866844E	GONZALEZ BERROCAL, ALVARO



009167826A GARCÍA CERRATO, ALFONSO
030980367B CANO ALBA, CARLOS JAVIER
053571417R SANABRIA MATEOS, TOMÁS
070585800L VILLET BRUNO, MIGUEL
076256252M NAVARRO MEDINA, SIMÓN
080043863E SÁNCHEZ JIMENEZ, ANTONIO
080054970C BENITEZ GARCÍA, JULIO
080070376Q SUAREZ CORCHADO, JUAN JOSÉ
080073599L CASAL CARMONA, RAUL

Entidad: CONSULFORMEX**CURSO Nº : 0117/515/06/0004/2013/00B/G/ ALANGE. 29/04/2013 A 09/05/2013 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008895451V	BONILLA LOPEZ, JUAN MARIA
009166338X	GIL MONTERO, VALENTIN
009175186A	LOPEZ BENITEZ, MARCELINO
009181887B	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO
009182047X	CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
009205093X	GORDO LOPEZ, JOSE ANGEL
009205945B	LOZANO BERDONCES, JOSE MARTIN
009214206S	CABEZAS MATAMOROS, AGUSTIN
034778475Z	CORTES RIVERA, DIEGO
045875172Q	LOPEZ GORDILLO, FERNANDO
076254123S	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
076263397C	BENITEZ GIL, JAVIER
076266235Y	PULIDO MENDEZ, JUAN

Entidad: CONSULFORMEX**CURSO Nº : 0519/515/06/0126/2013/00B/T/ SOLANA DE LOS BARROS. 07/10/2013 A 11/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008839364G	JORGE JORGE, JORGE
008858040G	DE LA O FAGUNDEZ, EMILIANO
009206110S	CANSECO GUERRERO, ROGELIO
034777358R	CALERO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL
044780681A	GÓMEZ LAVADO, ÁNGEL
044786840K	PARDO AMADOR, RAFAEL
045557078N	CALDERIÑA SALGUERO, ANTONIO
045559056N	COLIN GARCÍA, JOSÉ MANUEL
076234332G	GARCIA ORTIZ, JOSE
076238543Y	FLORES IGLESIAS, ALVARO

Entidad: COOP. LA SIBERIA EXTREMEÑA**CURSO Nº : 0623/361/06/0127/2013/00B/T/ TALARRUBIAS. 21/10/2013 A 25/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
005202900R	SERRANO MANSILLA, DAMIÁN
007269679T	CUEVAS SAUCEDO, JUAN MANUEL
009167775K	LOPEZ SOSA, PEDRO
009183808T	UTRERO LEDESMA, JUAN ELOY
051443792Z	QUINTANA CASTILLEJO, MANUEL JOSÉ
053263909A	CABANILLAS DELGADO, ANDRES
053575455Z	MUÑOZ RUIZ, SIMON
053579369H	CARRASCO GOMEZ, JUAN MANUEL



053736717T RAYO RAYO, CRISTIAN
076212525R UTRERO CALDERON, PEDRO
076243068T DELGADO FLORES, ANTONIO JULIÁN
076262852G MORENO REQUENA, JOSE ENRIQUE
079305049Z SANCHEZ METIDIERI, JESUS
079305118Z ANDREU DÍAZ, SEBASTIÁN
080058272X UTRERO LEDESMA, MARIA DOLORES

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N° : 0133/054/10/0049/2013/00B/X/ CASAR DE CACERES. 13/05/2013 A 24/05/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
005207221K	PEREZ QUIBEN, IGNACIO
006943687X	SOLIS SOLANA, SANTIAGO
006975028W	BARRANTES TOVAR, ANGEL
006999502G	REY SANTOS, PEDRO
007005845E	BELTRAN DIAZ, CRESCENCIO
007011008X	BARRANTES CARO, JOSÉ MARIA
008831141S	SILVA RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO
028942685Z	DAZA IZQUIERDO, JOAQUIN
028945868T	MORENO GALÁN, ARSENIO
028961655D	REY BORRELLA, SERGIO
028965776J	REY GOZALO, ALVARO
028965778S	REY GOZALO, JAVIER
028967359D	BARRANTES CERRO, CÉSAR
051655504B	VIVAS DIONISIO, VÍCTOR
076014254J	BARRANTES IGLESIAS, TEOFILO
076019570Q	BOQUERA TOVAR, RAFAEL
076023274V	RODRIGUEZ PERIAÑEZ, SANDRA
076024304N	SOLIS TOVAR, MANUEL
076029677A	FERNANDEZ INIESTA, NAZARET
076035376K	SANCHEZ CORDERO, JOSE
076045025X	BERMEJO PÉREZ, ÁLVARO
076045026B	BERMEJO PÉREZ, JAVIER

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N° : 0546/054/10/0049/2012/00B/X/ CASAR DE CACERES. 05/11/2012 A 16/11/2012

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006953135M	TOVAR CARRERO, FRUCTUOSO

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N° : 0613/054/10/0116/2013/00B/X/ MALPARTIDA DE PLASENCIA. 21/10/2013 A 30/10/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007409903Q	TOME GARCIA, EMILIO
007438287H	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, ANTONIO
007443230Q	HERRERO HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS
007450622W	GONZALEZ GONZALEZ, FRANCISCO
011770349F	RODRÍGUEZ VALIENTE, JUAN CARLOS
01177350Q	HERNANDEZ LLORENTE, ANGEL LUIS
011777500M	MARCOS SANCHEZ, ANGEL
011782266X	FERNÁNDEZ MARTÍN, JUAN JOSÉ
011784911X	RUBIO BERMEJO, JOSÉ Mª
044402415H	GARCÍA FERNÁNDEZ, TEODORO



044403957L GAGO CALLE, JESÚS MANUEL
044404576V FERNÁNDEZ HERRRERO, MANUEL
045133061T BALSERA GONZALEZ, ABEL
053503048B MUÑOZ MUÑOZ, JOHN EDUARDO
076112174E GIL SANCHEZ, JORGE
076112847M TOMÉ MORDILLO, ÁNGEL
076124718P ALMENDRAL CORDOBILLA, JESÚS
076125599S JIMENEZ MATEOS, FERNANDO
076130914V MANZANO PRIETO, JOSÉ ANTONIO
076132458C CARRETERO PINO, JOSÉ IGNACIO
076138089Q GONZÁLEZ GALLEGO, SANDRA
076138122A MANZANO PLATA, ALBERTO

Entidad: GUADITEC S.L**CURSO N° : 0336/440/06/0074/2011/00B/T/ LLERENA. 12/12/2011 A 20/12/2011 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
0Y1979879F	FECHET CLAUDIU FLORIN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0091/268/06/0066/2011/00B/T/ HIGUERA DE VARGAS. 28/03/2011 A 04/04/2011 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
080091664Y	AGUILAR LOZANO, ARTURO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0103/268/10/0067/2011/00B/T/ CORIA. 25/04/2011 A 04/05/2011 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076021292J	GONZALEZ VALIENTE, PEDRO JESUS

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0164/268/10/0166/2013/00B/T/ SANTA CRUZ DE LA SIERRA. 27/05/2013 A 31/05/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006877164A	JIMENEZ DIA, RAMON
006971061Z	BARRANTES BLAZQUEZ, ANTONIO LUIS
006985489K	PARRAS CORRALES, GERVASIO
007009662K	MENDEZ RETAMAR, JUAN PEDRO
028944824Z	RECIO BAZAGA, SOLEDAD
028946068Q	FUENTES ALONSO, MIGUEL ANGEL
028974467X	URBINA FERNÁNDEZ, MANUEL
052961980H	DÍAZ MERINO, JUAN MANUEL
053267319D	MERA HERRILLO, JESUS
070934684Q	HERNÁNDEZ GARCÍA, LUIS MANUEL
076001789Z	ANES SANTOS, CLAUDIO
076007013V	JIMENEZ BRAVO, ANGEL
076008882T	GOMEZ NUÑEZ, EUGENIO
076024702L	AVILA BENGUA, AARON
076033362P	MARTINEZ BAUTISTA, MARCIAL
076033387X	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER
076041387Y	VACAS DUCHEL, JUAN PEDRO
076044459L	ALONSO LOPEZ, SOLEDAD
076054489K	VARGAS SILVA, ISRAEL
076232349E	PRIETO GREGORIO, BASILIO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0199/268/10/0131/2011/00B/T/ NAVALMORAL DE LA MATA. 18/07/2011 A 22/07/2011 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
076016961Y	MUÑOZ MUÑOZ, FRANCISCO JAVIER
076036665E	MUÑOZ MUÑOZ, ANGEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0237/268/06/0098/2012/00B/T/ PALOMAS. 09/07/2012 A 13/07/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
044789584M	TAMAYO OSORIO, JUAN ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0387/268/06/0085/2013/00B/X/ MONESTERIO. 14/10/2013 A 23/10/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007268179H	SANCHEZ CALDERON, JOSE ANTONIO
008782459R	HERNANDEZ MALDONADO, SANTIAGO
008791244T	BLANCO DURAN, RAFAEL
008881113P	SANCHEZ CARVAJAL, JUAN JOSE
008884531E	NOGUES CALDERON, JESUS
008884566B	ALFONSO PARRA, ANTONIO DOMINGO
008884574L	GARCIA ROJO, CARLOS
008890752X	DELGADO HOLGUERA, EUGENIO
008890820D	MATEOS ROMERO, FRANCISCO
008890926T	GARROTE GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER
028877431B	HIERRO GONZALEZ, JESUS
045879665R	GRANERO RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
080037080R	MATEOS GATA, FRANCISCO
080071416K	CALVO RAMOS, JUAN
080075001H	GONZÁLEZ GÓMEZ, JAIME

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0419/268/10/0176/2013/00B/T/ SERREJON. 23/09/2013 A 27/09/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004200456N	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS
006967226C	PIZARRO PIÑAS, FELIPE
007432185B	CURIEL TALAVÁN, FLORENTINO
011771240R	BURCIO DEL MAZO, PEDRO
011773591Y	SÁNCHEZ MALMIERCA, MARÍA OLIVA
037688829V	HERNÁNDEZ ALCÓN, JUAN JOSÉ
044413741M	FANJUL LORENZO, JESUS MARIA
053124173S	GRANADO PLAZA, JOSE LUIS
053124174Q	GRANADO PLAZA, OSCAR
053503420S	MUÑOZ MUÑOZ, JORGE ISAAC
076006225B	ÁLVAREZ PLAZA, FRANCISCO
076010590Y	TORRES GARCÍA, JUSTO
076113565X	VINAGRE MATEOS, MARIA SONSOLES
0X2159129G	BOUDRAA NOUREDDINE

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0471/268/10/0044/2013/00B/T/ CAÑAMERO. 14/10/2013 A 18/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006947066P	SANCHEZ SIERRA, JUAN
006992385V	PAZOS RUBIO, MAGDALENA
007007514N	MAESO MORENO, TOMAS
007012174A	DELGADO MALDONADO, JOSÉ FLORES
009190242V	CALDERON SANCHEZ, TOMAS
028959763A	PELOCHE CALDERÓN, NICANOR
028970416F	MORANO MORIANO, PEDRO
028972891K	GONZALEZ SANROMAN, DIEGO
028975476F	MAESO MARCOS, OSCAR
028977995L	CIUDAD ALVARETE, JAVIER
076017059N	JIMENEZ RETAMAR, JULIAN
076017081B	DURAN TRINIDAD, JOSE ANTONIO
076035009E	MONTES DIAZ, JUAN
076037056E	TEJEDOR PAZOS, JUAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0475/268/06/0902/2012/00B/T/ PUEBLONUEVO DEL GUADIANA. 22/10/2012 A 29/10/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008782553A	MARTIN RODRIGUEZ, PEDRO
008792099G	GALLARDO GALLARDO, JUAN
008796564F	SALGUERO VARGAS, RAFAEL
008812919D	GONZALEZ RODRIGUEZ, FABIAN
008831248F	AVILA DORADO, JOSE
008832764M	BENITEZ MAYA, VICTOR DE LA CRUZ
008838272Q	GALLARDO GALLARDO, MANUEL
008839642Y	CARBALLO CARRASCO, JUAN
008843874Y	GUILLEN AZNAR, VALERIANO
008855602G	DEL POZO GRANO DE ORO, RAFAEL
008873833L	CARBALLO CARRASCO, ANGEL ANTONIO
008878435K	ARANDA ZACHE, SERGIO
008884497B	BERROCAL HURTADO, CESAR
080079338P	MARTIN ARIAS, BALDOMERO
080088981Z	GALLARDO ESPINOSA, JUAN

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0491/268/06/0160/2013/00B/T/ ZALAMEA DE LA SERENA. 07/10/2013 A 11/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008823967V	SANTOS MUÑOZ, JUAN
008897461A	PAQUICO PIZARRO, MANUEL
015950519L	LOPEZ-ZUAZO BRACAMONTE, ANGEL
034767983X	CÁCERES WALIÑO, DIEGO FRANCISCO
037336582S	RODRIGUEZ CAMPOS, ANTONIO
053261082M	PORRAS DÁVILA, MANUEL
053571843J	GARCIA RIVERA, JOSE LUIS
053575529L	CÁCERES CAÑAMERO, ANTONIO JOSÉ
076228708S	DÁVILA MACARRO, GREGORIO
076229012C	LAMA BLÁZQUEZ, PEDRO
076236629R	DEL POZO SANCHEZ, DIONISIO
076240750M	LAMA BLÁZQUEZ, SANTIAGO



076240780N CACERES WALIÑO, JUAN JOSE
079264527H HIDALGO BARRERO, MARIANO FERNANDO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0493/268/06/0095/2013/00B/X/ OLIVENZA. 21/10/2013 A 30/10/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
005917311D	GONZALEZ RUIZ, AGUSTIN
007270882F	TERRÓN CEBADA, JOSÉ RAMÓN
008792459L	CASTILLO FRANCO, HIPOLITO
008837927Q	PERERA CORDERO, JOSE LUIS
008838558A	LOPEZ FRETES, MANUEL
008840307G	MATOS DIAZ, VICTORIANO
008851531G	VALENZUELA COLLADO, ANTONIO JESUS
008867125G	SANCHEZ GONZALEZ, JACOBO
080049349B	SANCHEZ BORREGUERO, JOSE CARLOS
080066668B	CASTAÑO MARCELO, JESUS
080078991Y	LOPEZ MARTINEZ, JESUS NOEL
080080393M	VEIGA PIRIZ, MANUEL MARIA
080087694S	GONZALEZ TABARES, JUAN IGNACIO
080091305S	GUTIERREZ SAN JULIAN, GABRIEL
080101839S	JARAMILLO RODRIGUEZ, DANIEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0511/268/06/0120/2013/00B/T/ SANTA AMALIA. 07/10/2013 A 11/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009167125S	JUEZ MOLINA, MANUEL
009169925D	GIL GALLARDO, LUIS
009170205J	NIETO LOPEZ, MANUEL
033983220F	NIETO MUÑOZ, JULIAN
033986291L	GALLARDO REBOLLEDO, DOMINGO
034772503E	LEAL SÁNCHEZ, JOSÉ MARIANO
034772798H	BERMEJO GARCIA, SEVERIANO
052962573J	CARMONA GALLARDO, FCO. JAVIER
052969783R	CARMONA COBOS, RAÚL
053262630N	GOMEZ DIAZ, RUBEN
053985700P	CORCOBADO MORENO, RAFAEL
076072982E	PIREZ GUERRERO, JUAN PABLO
079309882V	CARMONA COBOS, JUAN ANTONIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0554/268/06/0070/2013/00B/T/ JEREZ DE LOS CABALLEROS. 21/10/2013 A 25/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008804446T	BOZA ANTON, CARLOS MARIA
008859237M	SALGUERO CRUZ, ANTONIO
008865714L	AGUEDO BIZARRO, IVAN FRANCISCO
008866663W	VENEGAS VENEGAS, EMILIANO
008883039W	LEAL LEON, JOSE MARIA
044781706Q	ARDILA DIAZ, JOSE JUAN
046668518T	BLANCO RUIZ, FRANCISCO JOSE
080038783W	MORENO SORIANO, ANDRÉS
080039350V	FLORES MARIN, JOSE
080061085V	RANGEL ROMERO, GUADALUPE



080071945K GONZALEZ REGALADO, MANUEL
080075326K LABRADOR CORDERO, TOMAS
080084846L PIMIENTA SÁNCHEZ, JOSÉ
080101170J MORENO TREJO, DAVID

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0577/268/10/0019/2012/00B/T/ ALMARAZ. 05/11/2012 A 12/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004169767M	SANCHEZ BAYAN, MARIA EUGENIA
006974544R	SANCHEZ LEO, ISIDRO
006998658B	MUÑOZ CUIEL, JOSE LUIS
006999256B	FERNANDEZ GOMEZ, MARIA ELENA
007043012K	PORRA GOMEZ, EUGENIO
011779314W	MORENO RETAMOSA, BEATRIZ
028973277Q	GONZALEZ BERNAL, MARIA ISABEL
076004147A	TRUJILLO BARQUERO, JULIO
076004153D	IZQUIERDO ESCUDERO, JOSE MARIA
076029969L	BRAVO GONZALEZ, ALVARO
076112332L	TRUJILLO DIAZ, JONATHAN
076129101K	MARTIN GARCIA, NATALIA
076132569Q	MORENO PORRAS, SERGIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0580/268/06/0085/2012/00B/X/ MONESTERIO. 05/11/2012 A 14/11/2012 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008865927W	SANCHEZ BLANCO, ENRIQUE

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0581/268/06/0044/2012/00B/T/ DON BENITO. 05/11/2012 A 09/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006974989D	IGLESIAS NIETO, CARLOS
008690910S	FUERTES SANCHEZ, JOAQUIN
008766975L	GONZALEZ SANCHEZ, LUCIANO
008782380Z	MELCHOR BOTELLO, EUGENIO
009153591M	BLANCO GARCIA, MANUEL
033981642Q	DOMINGUEZ MIRANDA, MARCELINO
033984854P	IGLESIAS FRANCO, JOAQUIN
033987166C	DOMINGUEZ MIRANDA, MANUEL
052356495P	IGLESIAS FRANCO, JUAN
053266467P	FUENTES CHAVES, FRANCISCO MANUEL
053571727N	IGLESIAS MACIAS, MARIO
053572781P	IGLESIAS BARRANTES, IVAN JOSÉ
053575750X	GONZÁLEZ ROMERA, JOSÉ MARÍA
076232436V	DIESTRO GALLEGO, JUAN ANTONIO
079309413P	DIESTRO MENACHO, ROBERTO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0582/268/06/0044/2012/00B/T/ DON BENITO. 05/11/2012 A 09/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008683623L	PLAZA CORTIJO, PEDRO
008692189Y	DOMINGUEZ MIRANDA, CESAREO
009153595D	DOMINGUEZ MIRANDA, EUSEBIO



009158624R IGLESIAS FRANCO, BENJAMIN FERNANDO
009165349X SANCHEZ CRUCES, ANTONIA
009166699A DIAZ SABUGAL, FCO.
009170051C PLAZA CORTIJO, MARCELINO
033980228M TIBURCIO GRACIA, MANUEL
033980229Y TIBURCIO GRACIA, ANTONIO
034767974R VARGAS SILVA, ISIDRO
034772505R IGLESIAS FRANCO, FERNANDO
052967647G CASANOVA TORO, AMADEO SAN RAMÓN
053260803W IGLESIAS SANTOS, CARLOS
053268172B DOMINGUEZ FUERTES, OSCAR
053737684R MELCHOR BURDALO, EUGENIO

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0618/268/10/0128/2013/00B/T/ MORALEJA. 21/10/2013 A 25/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006992117W	HIDALGO MATEOS, ROGELIO
007436015T	SANCHEZ OCAÑA CLAVIJO, JUAN BAUTISTA
007437637N	RODRIGUEZ GAÑAN, SANTIAGO
028958512V	VAZQUEZ RIVERO, FLORENCIO
028966628Z	PEREZ IGLESIAS, PEDRO
028973666Z	RODRIGUEZ LAZARO, SAUL
028978369W	RAMAJO TORRES, DAVID
044402989V	NAVAIS GOMEZ, GREGORIO
070983007Q	ALFONSO PASCUAL, NOEL
075993779P	RODRIGUEZ BARRERO, IGNACIO
076015931B	REMEDIOS SALGADO, BENIGNO
076023415C	DIAZ MORALEJO, VICTOR ULISES
076028927N	REDONDO MATEOS, ENRIQUE
076033309R	MONTERO DEL CORRAL, JUAN FRANCISCO
076129668J	REMEDIOS SALGADO, MIGUEL ÁNGEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA**CURSO N° : 0621/268/10/0107/2012/00B/T/ JERTE. 05/11/2012 A 09/11/2012 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007441957P	VIDAL BERROCOSO, CLEMENTE
007451529N	FELIPE DURAN, ISIDRO
007451900S	VIDAL BERROCOSO, JOSÉ ANTONIO
011771792R	MARTIN MUÑOZ, JOSE ANTONIO
011771825B	BERROCOSO MUÑOZ, FERNANDO
011779536V	JIMÉNEZ GÓMEZ, DANIEL
011780024E	PEREZ HERAS, ELEUTERIO
044410081W	GARGANTILLA SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER
076116423Q	HERNÁNDEZ SALGUERO, AMPARO
076125113N	GALLEGO TORE, FRANCISCO
076125891P	VIDAL SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
076128258Y	LUCAS PRIETO, ISIDRO
076129962P	VILLARINO IGLESIAS, JOSÉ ANTONIO
076134830T	PEREZ LUCAS, DAVID
076139968D	BERROCOSO IGLESIAS, JESUS

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0655/268/06/0153/2013/00B/T/ VILLANUEVA DE LA SERENA. 04/11/2013 A 08/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008365410B	MORENO DIAZ, FRANCISCO JAVIER
009167603X	MUÑOZ RODRIGUEZ, FERNANDO
028940360N	JEREZ PRADOS, JOSE ANTONIO
033990493N	SANTOS PEREZ, IGNACIO
033991203D	CORRALES MORENO, JOSE MANUEL
052968632T	SANTOS CASILLAS, CHRISTIAN
052969644T	MORENO DIAZ, JOSE MANUEL
053261441L	MUÑOZ GUIADO, FERNANDO
053572543T	MORENO SILVA, JESUS CRISTOFER
053575221X	SANCHEZ SANCHEZ, FABIAN
053575223N	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN JOSE
076220101X	PEREZ VARGAS, EDUARDO

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N° : 0432/022/10/0067/2013/00B/T/ CORIA. 11/11/2013 A 15/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006946903Y	RODRIGUEZ CABALLERO, ESTEBAN
006956117C	GIL BELTRAN, EUSEBIO
006984782G	MORENO RODRIGUEZ, EUTIMIO
007001065A	RONCERO LAZARO, JOSE MARIA
007947636D	GONZÁLEZ TAVARES, JOSÉ ANTONIO
011768054N	GONZÁLEZ BEJARANO, TOMÁS
028950792W	DOMINGUEZ BLANCO, JUAN CARLOS
028954198G	AMORES GRANADO, RAUL ANTONIO
028966466J	GARCÍA SALVATIERRA, CARLOS
028974705H	GÓMEZ PINTO, AGUSTIN
035983773C	DIZ GONZALEZ, MARIA JESUS
044142720Q	RAMOS JORGE, ROBERTO
044411084Q	MENDO HERNÁNDEZ, JAVIER
044414423C	LÓPEZ GARCÍA, ROBERTO
045134105D	GONZÁLEZ GÓMEZ, JOSÉ
046936632A	GARCIA DIAZ, JUAN CARLOS
071773733W	RODRÍGUEZ CASTAÑÓN, CESAR
076006899H	GARCÍA VALIENTE, JUAN ANTONIO
076011105S	GÓMEZ ALVAREZ, JUAN CARLOS
076016400C	CANALES AREVALO, JOSÉ MANUEL
076021974M	JULIÁN HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS
076024351J	GOMEZ JIMENEZ, DAVID
076115414L	PELICANO SÁNCHEZ, JUAN JESÚS
076115841D	CARPINTERO MATEOS, ALEJANDRO
076132451J	GOMEZ SÁNCHEZ, DAVID

Centro: C.F.M.R. MORALEJA**CURSO N° : 0438/022/10/0067/2013/00B/T/ CORIA. 07/11/2013 A 13/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007000557R	GONZALEZ SERRANO, ANGEL
007008461Q	IGLESIAS DELGADO, JOSÉ LUIS
007019260M	VALIENTE SANCHEZ, ANTONIO DE JESUS



028955502C SANCHEZ ALFONSO, ANTONIO JULIAN
028958511Q PERIANES SÁNCHEZ, VICTOR MANUEL
028969370L CUEVAS GARCÍA, JUAN JOSÉ
028969611F MARTIN MORENO, MIGUEL ANGEL
028970244L CÁCERES CARPINTERO, ALEJANDRO
028970583J BERTOL LÓPEZ, GUSTAVO ADOLFO
028972239J HERNÁNDEZ MATEOS, JULIÁN
028972240Z HERNÁNDEZ MATEOS, JUAN FRANCISCO
028977991S BECERRO SIMON, VICTOR
044405292C LORENZO VALIENTE, ANTONIO
045131061R ALONSO PANIAGUA, LUIS MANUEL
076006751P BELLO GOMEZ, SEBASTIAN
076011143F VALIENTE CLEMENTE, MARIO
076016548F GUTIERREZ SANCHEZ, MARINO
076016612W MOREA CLEMENTE, ROBERTO CARLOS
076021408Z SERRANO LÓPEZ, ALVARO
076057873R JACINTO ALVAREZ, LUIS FERNANDO
076121757Z RUZ GARCIA, JOSE LUIS
076128490P RUANO PEREZ, JOSE ANTONIO
076137751T RECUERO PRESUMIDO, JULIO

Centro: **SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**

CURSO N° : **0773/276/06/0014/2013/00B/G/ AZUAGA. 07/11/2013 A 13/11/2013 (GANADERO)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007043944X	MADERA SILVERO, ANTONIO EDUARDO
008883717J	VIZUETE GOMEZ, ISMAEL
008883995S	MORUNO ZAMBRANO, FRANCISCO JOSE
008883998H	GUERRERO RODRIGUEZ, LUIS
008885729R	PRIETO GUERRERO, RAFAEL
008892838A	BAUTISTA FLETE, JUAN JOSE
008894579L	CORVILLO GALLEGO, JOSE LUIS
028918730W	MARTIN DOMINGUEZ, TELESFORO
030187226W	MORUNO MORILLO, JUAN MIGUEL
030206121Z	TORRUBIA MONTERO, FRANCISCO
030207815Y	RUDILLA SANCHEZ, JOSE JAVIER
030207842X	CENTENO MARTINEZ, JOSE ANTONIO
030207850H	SANCHEZ MONTERRUBIO, RAFAEL
030207969E	CASTILLEJO GALA, LUIS
044276895D	GOMEZ URENDEZ, JOSE
075707822X	CASTILLEJO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANDRES
076243517N	BOLLO GOMEZ, LUIS
076243536P	JIMENEZ MORILLO, JUAN
076244438J	HERNANDEZ CARVAJAL, ISABEL
076244793T	MERINO GUERRA, ANTONIO
076247790F	ORTIZ ORTIZ, JOAQUIN MANUEL
076249751J	GRUESO RAMOS, RAUL
076249949G	ROMERO BLANCO, ESTEBAN
076249987L	CENTENO MORUNO, ROSA MARIA
080059065K	VIZUETE GOMEZ, JOSE ANTONIO

**Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL****CURSO N° : 0774/276/10/0103/2013/00B/X/ JARAICEJO. 04/11/2013 A 13/11/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
001803782F	RAMOS ORTIZ, FRANCISCO
004221105F	BENITO CARRILLO, FATIMA
006959591K	SANTOS MONTERO, MANUEL
006961439Y	JIMENEZ FELIPE, IGNACIO
006965222V	FERNÁNDEZ RINCÓN, MANUEL
006965452V	MURILLO TORRES, HIPOLITO
006984259X	PEREZ MOHEDAS, PABLO
006993850X	RUBIO CLAVERO, JACINTO
007017318H	TEJERO PAREDES, MANUEL
011774815B	GOMEZ SANCHEZ, ALFONSO
028950493W	RAMOS MÁRQUEZ, JUAN LUIS
028954477F	MONTERO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER
028967224N	SANTOS JÍMENEZ, MANUEL
028968976Q	JIMENEZ TORRES, IGNACIO
028968978H	JIMENEZ TORRES, FRANCISCO DE BORJA
028969561A	GONZÁLEZ CORDERO, TOMÁS
028969569B	MURILLO VALLE, ABEL
028970191N	GORDO TORRES, RAUL
028970970D	GRANDE MUÑOZ, ABRAHAM
028970971X	GRANDE MUÑOZ, CARLOS
028971627E	MONTEALEGRE GIL, ALVARO
028977674C	CORDERO TORRES, ADRIÁN
076042903G	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SERGIO
076113411V	JIMENEZ CORDERO, JUAN FRANCISCO
076113412H	JIMENEZ CORDERO, JESÚS

Centro: SERVICIO FORMACION DEL MEDIO RURAL**CURSO N° : 0791/276/10/0005/2013/00B/T/ ACEITUNA. 11/11/2013 A 15/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007422450M	MUÑOZ MONTERO, ANGEL
008865042Z	GIRALT BALLESTEROS, FERNANDO
011771697K	HERNANDEZ ESCADA, JUAN ANTONIO
011784566X	DOMINGUEZ HERNANDEZ, JOSE MARIA
011784679P	CAMINO MORENO, LUIS MIGUEL
043713071F	SEGOVIA AGEA, MARIA DEL CARMEN
044410179P	GARCÍA MONTERO, ROBERTO
045130488A	MENDEZ MARTIN, SERGIO
045134874L	DOMINGUEZ MARTIN, ALEJANDRO
053735768V	VALLE GONGORA, ANTONIO
070876616T	GOMEZ GOMEZ, CESAR
070909674F	PEREZ SEGOVIA, AMANDA
076035200Y	ROMAN TORREMOCHA, DAVID
076039792K	PADILLA FERNÁNDEZ, RUBEN
076047882S	HERMOSO RIOS, JOSÉ ALBERTO
076107349G	RUBIO NIETO, PEDRO
076108799M	MARTIN MARTIN, MAURICIO
076115744G	GOMEZ GOMEZ, JOSE MIGUEL
076119017B	GARCÍA DOMINGUEZ, FERNANDO
076123149A	QUIJADA CLEMENTE, ENRIQUE



076123643Z HERNANDEZ ANTON, M^a ANGELES
076124534P MARTIN CABALLERO, JUAN JOSE
076124821L GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER
076132484T QUIJADA DOMINGUEZ, MARIA JESUS
076139669D PEREZ ANTON, JAIRO

Entidad: A.D.S. USAGRE

CURSO N^o : 0836/563/06/0086/2013/00B/T/ MONTEMOLIN. 13/11/2013 A 19/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008683830L	SÁNCHEZ GARCÍA, BLAS ANTONIO
008685418C	SÁNCHEZ GARCÍA, JOSÉ MARÍA
008777591D	DÍAZ ESCUDERO, DOMINGO
008891174H	JARO CAMPANO, FERNANDO
008891215J	VÁZQUEZ LÓPEZ, LETICIA
008891222C	JIMENEZ CAMPANARIO, NATALIA
008891241Q	ESTEBAN ORTIZ, CRISTINA
008891266H	LANCHARRO MONJO, SERGIO
033970931T	GORDILLO SOLANES, ANTONIO COSME
034779346B	MAYORAL VALENCIA, JACINTA
044775215B	LANCHARRO ARANDA, JAVIER
044775553G	CAMPANARIO PEREIRA, ANTONIO
044787633D	YERGA GONZALEZ, JESÚS
046664056T	JARO NUÑEZ, ELOISA
051322304N	SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO
053276923E	SOUSA HOLMS, EDUARDO
076246078C	REY BERNÁLDEZ, MARIO
076246179Y	HIERRO FABRA, MANUEL
076251874C	MANSILLA ARANDA, JOSÉ CARLOS
079261924Z	ORTIZ CANDEL, ALFONSO JESÚS
080026318A	MATEOS OLIVA, JOSÉ
080037147E	ROMERO CARRASCO, FERNANDA
080072723V	RAMOS JARO, JOSÉ MARÍA

Entidad: A.D.S.I. VIRGEN DE LOS MILAGROS

CURSO N^o : 0722/608/06/0020/2013/00B/G/ BIENVENIDA. 30/10/2013 A 06/11/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008765241X	MARTIN FERNANDEZ, JOSE LUIS
008783704G	LAVADO TRIGUERO, ISAAC
008807708L	LUNA VAQUERO, JUAN
008881075Q	GONZALEZ OLIVERA, MIGUEL
008881159P	MAÑERO MARTIN, ALEJANDRO
033972652L	CORTES SIERRA, ALFONSO
034774716G	OLIVERA RODRIGUEZ, JUAN ANDRES
076245634J	CORTES SIERRA, AGUSTIN
076251018S	CORTÉS FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL
076251061N	CORTÉS SIERRA, ANTONIO
080024957E	ROMERO VIDAL, ANTONIO
080035675E	ESTIRADO VIÑUELA, ANTONIO

**Entidad: AGROIBERICA INGENIEROS S.L.****CURSO N° : 0818/561/06/0085/2013/00B/T/ MONESTERIO. 04/11/2013 A 08/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008884676Y	VILLALBA CAMPANO, EDUARDO
008884703X	VILLALBA MUÑOZ, ANTONIO JOSÉ
008890715L	OLIVA ZAPATA, ANTONIO MANUEL
008890822B	GIRÓN LLIMONA, ALVARO
009186697Z	PEÑA CUERVO, MODESTO LUIS
028929849N	MANZANO GALLEGO, JORGE
034778363V	DELGADO PECELLÍN, JESÚS
044201354T	LÓPEZ MUÑOZ, MANUEL
044784078L	MATEOS VALENCIA, MARIO
075546850S	HERMOSO SÁNCHEZ, ANTONIO
076246489V	PEREZ GONZALEZ, JERONIMO
076252421S	DANTA BARRADA, JUAN MANUEL
079261597D	DÍAZ RODRÍGUEZ, VICTOR MANUEL
080036949P	BAYON MEJIAS, VICTORIANO
080055479T	PAGADOR GONZALEZ, SALVADOR
080055665W	ESPACIO SEVILLA, MIGUEL FRANCISCO
080055861Z	ARADILLA BAYÓN, ALBERTO
080083030C	CID CEBALLOS, RAUL
080099453K	MARRON SANTAMARÍA, GONZALO

Entidad: AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L.**CURSO N° : 0109/535/10/0121/2013/00B/X/ MIAJADAS. 25/03/2013 A 05/04/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006941996K	MASA DIAZ, JUAN
028966558J	DAVILA PARRAS, TOMAS
028967045V	BLAZQUEZ CORREYERO, JUAN CARLOS
028969347L	SOTO CINTERO, JOSÉ ANTONIO
045557542Q	GARCIA CARMONA, JOSE ANTONIO
053261184S	CORRALES GAMIZ, JESÚS MARÍA
053268765Y	DAVILA GOMEZ, IGNACIO LUIS
053268784W	SÁNCHEZ REDONDO, FRANCISCO JAVIER
075998411V	DAVILA ACEDO, TOMAS
075998412H	DAVILA ACEDO, MANUEL
076009423N	ALVAREZ CORREYERO, JOSE LUIS

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS**CURSO N° : 0657/544/06/0069/2013/00B/T/ HORNACHOS. 28/10/2013 A 04/11/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008685838A	MENESES CORVO, DIEGO
008878408V	CASTAÑO GRANADOS, JUAN MIGUEL
008883608L	EXPOSITO CASTAÑO, FRANCISCO
009206080P	VELARIDIZ GUTIERREZ, JOSE MARIA
009208280T	RODRIGUEZ CARRILLO, FRANCISCO
034777783N	GARCIA BARRIENTO, JAVIER
044779854G	BLANCO CABALLERO, MAXIMILIANO
044781043C	ZACHE CABALLERO, SONIA
045556686B	LOBATO RODRIGUEZ, JOSE
045879844L	BLANCO PINTADO, JULIO
071115954T	ZACHÉ VALVERDE, JUAN FRANCISCO



076232189T CASTAÑO TERRAZA, GREGORIO
080045779Y DORADO BARROSO, PEDRO
080057014V MENESES CADENAS, DIEGO JOSÉ
0X6902045K CERCEL EMIL
0X9067636K URSA CONSTANTIN DANIEL

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS

CURSO N° : 0726/544/06/0083/2013/00B/T/ MERIDA. 11/11/2013 A 15/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008680622P	RUIZ ORTÍZ, JUAN
008877488V	PÉREZ SÁNCHEZ, ANA MARÍA
009174790K	VADILLO GÓMEZ, JOSÉ
009176197W	MORALES LÓPEZ, ANTONIO LUIS
009177950F	PACOMIO PELAEZ, CANDIDO MANUEL
009178987D	CRESPO MORENO, TIMOTEO
009199309E	PELAEZ PINTOR, SERGIO
009199715Z	CALVO SEGUIN, FRANCISCA MARÍA
009203160D	DÍAZ MONTERO, AMALIO JAVIER
044400317J	HERNÁNDEZ NUÑEZ, EUGENIO JAVIER
076231932L	PARRALEJO BONILLA, JULIO
076253946E	RUIZ CANGAS, FRANCISCO JAVIER
076260256F	ALCÓN CORTÉS, JOSÉ ANTONIO
076260546K	GALAN SOLIS, FRANCISCO
076267319D	MEGIAS MONTERO, RAFAEL
079259355K	DURAN SALGUERO, JULIAN

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS

CURSO N° : 0727/544/06/0083/2013/00B/T/ MERIDA. 31/10/2013 A 08/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008677442W	VIZCAINO GALAN, FRUCTUOSO
008688511P	PULIDO PAREDES, PEDRO JOSÉ
009187015X	ALMENDRO GARCÍA, JUAN JOSÉ
009187032G	GARCÍA LOZANO, PEDRO
009196994F	PULIDO CALVO, PEDRO FELIX
009197253J	PÉREZ PASTOR, FRANCISCO
009199916P	BLANCO PRIETO, MANUEL
009200817N	CALVO SEGUIN, MARIA DOLORES
009205837H	TELLO CONTRERAS, VALERIANO
009206021H	SUJA NUÑEZ, MATEO
076257049C	TOBALO PRIETO, JUAN FRANCISCO
076257679Y	GARCÍA LOZANO, JUAN MARTIN
076259852V	CORTES CANO, MIGUEL ANGEL
076260650X	MIGUEL BENITEZ, ISMAEL
076261969H	ALMENDRO GARCÍA, FRANCISCO JAVIER

Entidad: AGRUPACIÓN DE DEFENSA SANITARIA LAS SIETE SILLAS

CURSO N° : 0808/544/06/0083/2013/00B/G/ MERIDA. 14/11/2013 A 20/11/2013 (GANADERO)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008686366W	GAJARDO MOVILLA, ANTONIO MARÍA
008687896Z	MORENO CRUCES, AMBROSIO
008694702N	JIMENEZ GALLARDO, EMILIANO
009156389C	LUNA BEJARANO, MANUELA



009158959Z GONZÁLEZ RAMÍREZ, PEDRO
009167431E CAMACHO HERRERA, MARTIN
009182083T GONZALEZ ESPINOSA, FERNANDO
009183028W CABALLERO FERNÁNDEZ, BARTOLOME
009187032G GARCÍA LOZANO, PEDRO
009201517E TRINIDAD LOZANO, JUAN FRANCISCO
009202078P JIMENEZ DIAZ, DOMINGO
052986909S ENCINAS DE MIGUEL, ANA MARIA
053576751E GOMEZ BALLESTEROS, CARLOS ENRIQUE
070867890Z MARTIN CORTES, JUSTO FRANCISCO
076257679Y GARCÍA LOZANO, JUAN MARTIN
076267388D GONZALEZ GONZALEZ, MIGUEL

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0255/289/06/0004/2013/00B/T/ ALANGE. 22/07/2013 A 26/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009151259L	SÁNCHEZ CARRILLO, SANTIAGO
009160591J	GIL FERNÁNDEZ, JUAN
009166338X	GIL MONTERO, VALENTIN
009169494S	CABEZAS MUÑOZ, MANUEL
009174097H	CHAVES MONTERO, URBANO JOSE
009175186A	LOPEZ BENITEZ, MARCELINO
009177606P	SANCHEZ CARRILLO, FELIX
009177953X	MEGIAS LOZANO, PAULINO
009181887B	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO
009182047X	CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE MANUEL
009205093X	GORDO LOPEZ, JOSE ANGEL
009205945B	LOZANO BERDONCES, JOSE MARTIN
009206512A	BENITEZ BENITEZ, FRANCISCO JOSÉ
009206681B	TORO BARRERO, LOURDES
034778475Z	CORTES RIVERA, DIEGO
076254123S	GOMEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO
076266235Y	PULIDO MENDEZ, JUAN

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0263/289/06/0087/2013/00B/T/ MONTERRUBIO DE LA SERENA. 15/07/2013 A 22/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008888410Z	CALVO SIERRA, DAVID
008892681F	MATIAS BLAZQUEZ, ANTONIO
008892704F	JUAREZ PEÑA, JUAN MANUEL
030211095C	SILVA MOLINA, REMEDIOS
034768360L	SANCHEZ AREVALO, MANUEL GABRIEL
052359284Z	MATIAS NAVAS, JULIAN RAFAEL
053262698B	ROMERO BLANCO, SIMON
053570789V	SÁNCHEZ ARIAS, JUAN JOSÉ
053575811W	DOMÍNGUEZ CARRASCO, RUFINO JAVIER
053577379Y	RUÍZ GARCÍA, MAXILIMILIANO
053579869N	TORRES MURILLO, ANTONIO
076236960X	TENA MARTIN, PEDRO ANTONIO
076242578Q	MACARENO MARTIN, JUAN MIGUEL
076242632R	BENITEZ PARTIDO, ROGELIO
079264246J	DAVILA TENA, JUAN DEMETRIO



079305494E CARRILLO AGREDANO, JUAN GABRIEL
079309683W NUÑEZ GARCIA, ANGEL
080058809H BENÍTEZ CORTÉS, JOSÉ

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0295/289/10/0023/2013/00B/X/ ARROYOMOLINOS. 15/07/2013 A 25/07/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006952909D	ACEDO HERRERA, JUAN ANTONIO
006990871K	SÁNCHEZ LEO, JUAN
006996073W	SERVAN DELGADO, CECILIO
007009961K	MARGALLO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL
028938279R	SALCEDO TORBELLINO, JUAN ANTONIO
028951706L	PEREZ OLMOS, FRANCISCO MANUEL
028964110A	BORREGO HALDON, MARIA ISABEL
053738820X	PAREDES AGUILAR, ALEJANDRO
075999155W	TORBELLINO DONOSO, CECILIO
076020952H	DURAN TORBELLINO, ROBERTO
076029014F	CAÑAMERO FRIAS, ANTONIO MIGUEL
076033438S	SERVÁN BOTE, CARLOS
076045502G	CORRAL ACEDO, JAVIER
076046124M	GUTIÉRREZ ACEDO, ANDRÉS
076047622P	GUERRA BARRADO, JUAN ANTONIO
076056502X	PLASENCIA CIPRIAN, LUIS MIGUEL

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0296/289/06/0047/2013/00B/X/ ESPARRAGOSA DE LA SERENA. 15/07/2013 A 25/07/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007271665P	VILLAR CENTENO, DIEGO
008898000J	VILLAR BARQUERO, FERNANDO
009169384C	TREJO TENA, MANUEL
011786059P	CABALLERO VARGAS, ELIAS
034770337H	BALTASAR ALBERCA, MATEO
052962595N	GOMEZ TENA, MIGUEL ANGEL
052967290S	ALGABA TENA, JOSE MANUEL
053261285R	TENA ALGABA, JOSÉ ANTONIO
053571791F	CARRASCO BENITEZ, ANTOLIN
053736181Q	BASTIAS JARA, RAUL
076240606E	DÁVILA DÁVILA, JUAN REYES
079264241P	VALENTIN MUÑOZ, EZEQUIEL
079264243X	CENTERO VILLAR, JOSE MANUEL
079307376H	RUEDA ALGABA, JOSE MIGUEL
079307931K	GOMEZ CAMPOS, DIEGO
079307932E	GOMEZ CAMPOS, PEDRO JOSE
079307946J	CANSECO ALGABA, JOSE ANTONIO
079307948S	ALGABA ALGABA, AGUSTÍN
079309368D	BALTASAR BALSERA, JAVIER

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0297/289/06/0054/2013/00B/X/ FUENTE DEL MAESTRE. 15/07/2013 A 25/07/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
004186370W	RIVERA MARTIN, PEDRO
007257157J	MATAMOROS SAYAGO, CARLOS



008773631M LOPEZ GARCIA, DIEGO
008781805Z LEAL CINTAS, JOSÉ MARÍA
008879354C ZAMBRANO AMAYA, ANTONIO FELIX
008896186Q SOLANO PÉREZ, JUAN JESÚS
031335254P GARCIA DE LA PEÑA PITARQUE, PABLO
033974124L BENAVENTE SALAMANCA, JUAN JOSE
033978346D VACAS CASIMIRO, DIEGO
080034584N VACA BENAVENTE, ANTONIO L.
080057131L AGUILAR BARROSO, ANTONIO

Entidad: APAG EXTREMADURA ASAJA

CURSO N° : 0299/289/06/0066/2013/00B/X/ HIGUERA DE VARGAS. 22/07/2013 A 26/07/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007269454M	MENDEZ BEJARANO, JOSE MANUEL
008782848E	LEITON TORRADO, JOSÉ
008822043W	CABALGANTE LEAL, ANTONIO
008867807L	LOZANO AGUILAR, JOAQUIN
008874851W	RODRIGUEZ ARROYO, MARCO LUIS
080063714R	MENDEZ ALMEIDA, JAIME
080067889J	LOZANO CABALGANTE, MANUEL
080069369K	MENDEZ ADAME, VICTOR MANUEL
080069655P	CABALGANTE HONORATO, PALOMA
080074977V	LOZANO FERRERA, FERNANDO
080084788F	LOZANO DELGADO, JUAN CARLOS
080091729W	SOTO VIERA, ANGEL MARIA
080092723F	GIL SÁNCHEZ, JAVIER
080093900B	CADENAS CARRASCO, FRANCISCO JESUS

Entidad: CONSULFORMEX

CURSO N° : 0216/515/06/0128/2013/00B/G/ TALAVERA LA REAL. 17/06/2013 A 26/06/2013 (Ganaderos)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008753203R	RUBIO GUERRERO, VICENTE
008757854Y	MATAMOROS DIAZ, MATEO
008762971V	AMADOR PANIAGUA, MARIA
008831605L	NIEVES DE LA CRUZ, JOSE ANTONIO
008839560Q	BECERRA AMADOR, JUAN MANUEL
008854812L	MARTÍN GONZALEZ, Mª ANGELES
008854813C	MARTÍN GONZÁLEZ, PEDRO JOSÉ
008860274F	GOYES AMADOR, FRANCISCO JAVIER
008861283G	FERNÁNDEZ BOLAÑOS, MIGUEL ANGEL
008865379Y	MATAMOROS PANIAGUA, ANTONIO MANUEL
008865380F	MATAMOROS PANIAGUA, MARIA ISABEL
008865381P	MATAMOROS PANIAGUA, EULALIA
080073381P	NARCISO TIENZA, EMILIO JOSE
080077957F	GOMEZ SUAREZ, DANIEL Mª
080082593C	MATAMOROS PANIAGUA, LAURA
0X7628539Z	PALACIOS PAREDES, RENE BOLIVAR

**Entidad: CONSULFORMEX****CURSO N° : 0338/515/06/0121/2013/00B/T/ SANTA MARTA. 26/08/2013 A 30/08/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
002230331K	ENRIQUE MARTÍN, JOSÉ LUIS
007532729E	ROSAS SUAREZ, JOSÉ MANUEL
008368395Y	GONZÁLEZ VINAGRE, JUAN LUIS
008847617T	JUAN IGNACIO VINAGRE, SÁNCHEZ
008849778E	MUÑOZ GONZÁLEZ, JUAN CARLOS
033971929D	GONZALEZ NISA, TOMAS
034779979T	CANSADO NIETO, FRANCISCO JAVIER
034782140E	MARQUEZ PEINADO, ANTONIO LUIS
044777593C	ESCOBAR ALBANDOR, JESUS
044786544R	GARCIA TORRADO, SANTIAGO JOSÉ
044788106E	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ, JOSÉ MANUEL
045876449M	ESCOBAR PEREZ, JESUS
076131099H	PÉREZ BECERRO, JUAN CARLOS
079260414E	VAZQUEZ CORBACHO, MANUEL
079260460E	GOMEZ NORIEGA, FRANCISCO JOSÉ
079260503L	BARRIGA MEGIAS, MIGUEL ANGEL
080070042G	CARVAJAL JARAMAGO, ANSELMO
080097150H	CÁCERES TREJO, JOSÉ ANTONIO

Entidad: CONSULFORMEX**CURSO N° : 0340/515/06/0121/2013/00B/T/ SANTA MARTA. 10/09/2013 A 17/09/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008745983A	CARRETERO MACIAS, JUAN JOSE
008788730Q	CANO CALADO, MANUEL
008839299P	MURILLO VAZQUEZ, ANTONIO
008859806E	FERRERA MUÑOZ, JOSE Mª
008867817Y	BORREGO GONZALEZ, JOSE MARIA
009160952Y	VALERO TORO, ANTONIO
033977103P	CORBACHO GUIADO, ANTONIO
033977810W	MONTERO PICÓN, ÁNGEL
033979405X	JARAMILLO HERNANDEZ, FRANCISCO
034781406R	BENITEZ SANCHEZ, FRANCISCO
044781965E	MOLINA GARCÍA, PABLO
045556398E	SALAZAR VARGAS, JUAN PASTOR
045558065X	CAMPANON GASTON, JUAN MANUEL
076225641F	MOTERA MOCHA, HIPOLITO
080030604B	REY CINTAS, LUIS
080034212P	CALDERON GARRIDO, ANTONIO
080071026E	CID ZAMBRANO, JOSÉ LUIS
080081380A	MOTERA TOME, JUAN JOSÉ

Entidad: CONSULFORMEX**CURSO N° : 0950/515/06/0131/2013/00B/T/ TORRE DE MIGUEL SESMERO. 02/12/2013 A 09/12/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254995J	CORDERO LINDO, JOSE MANUEL
008369255S	GALLARDO PEREZ, MANUEL
008762312W	ZARZA VERA, ANTONIO
008795190J	AGUDO PALLAS, JOSE MANUEL
008806823P	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCO



008808052H ROMERO FRUCTUOSO, SANTIAGO
008810325Z CORDERO RIOS, FERNANDO
008838143W TORRESCUSA SANCHEZ, VICTORINO MANUEL
008847468N MATAMOROS PINILLA, JOSE ANTONIO
008864175K MARTIN MILAN, ANTONIO GABRIEL
080068690D CORDERO RÍOS, ALFREDO
080072732A MOGIO AGUDO, RAFAEL

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N° : 0326/054/10/0049/2013/00B/X/ CASAR DE CACERES. 19/08/2013 A 30/08/2013

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006835885D	PÉREZ VERGEL, JULIO-JESÚS
006912373E	TOVAR ORDIALES, JOSÉ
006959755R	LÁZARO RONCO, JUAN ANDRÉS
006963621A	VILLA GONZÁLEZ, PEDRO
006982449V	PARRA OROZCO, FELIX
007002210K	CHAVES NISO, ANTONIO
028946479J	VIVAS VIVAS, ANTONIO M ^a
028960103K	CORTÉS SIMÓN, VALENTÍN
076023324K	SANGUINO CALLE, ROBERTO
076028786D	AGUILAR ANDRADA, ALFONSO
076028896G	DOMINGUEZ MURIEL, FRANCISCO JAVIER
076036201H	RINCON GALLEGO, JUAN JOSE
076041002N	JIMENEZ ROMÁN, M ^a ISABEL
076044749X	ANEGA POZO, ALEJANDRO

Entidad: COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS EXTREMADURA (UNEXCA)

CURSO N° : 0755/054/06/0085/2013/00B/X/ MONESTERIO. 11/11/2013 A 20/11/2013 (GANADEROS+TRANSPORTISTAS)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008884695W	MANZANO PÉREZ, IRENE
028689591N	GARRON NARANJO, EDUARDO
028873662Z	GARROTE CHAVEZ, JOSÉ CARLOS
029484741Y	SAYAGO FUENTES, IGNACIO
033976001X	RODRÍGUEZ VAZQUEZ, BRAULIO
033976627S	PECELLIN GRANADERO, JOSE
034775131M	RAMAYO CALDERON, CARLOS
034780609D	MACIAS MACIAS, JORGE
044784622B	HERNÁNDEZ RICO, JOSÉ MIGUEL
044787371T	MEGIAS MONTERO, MIGUEL
044969235A	GARCÍA ORRASCO, ALVARO
045466115Z	GIROL MAYOR, JUAN MANUEL
045559860B	NARANJO SANTANA, JOSÉ MARÍA
076246264E	ROMERO ARESES, BERNARDO
076246381R	CALDERÓN CHAVES, CEFERINO
079260981Z	LEDESMA ALVARADO, MANUEL
080025671T	BARRAGÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
080036968G	CALDERÓN CHAVES, MÁXIMA
080036977J	GIRALDO GARRON, JERONIMO
080037120H	BERNARDINO BERNARDINO, EMILIO
080045021F	PÉREZ MÁRQUEZ, JUAN FRANCISCO
080055464P	GONZÁLEZ PECELLIN, MANUEL
080055576M	OLIVA ORTEGA, NICOLÁS



080055647F JIMENEZ SAYAGO, JUAN MANUEL
080055848R CONTRERAS FERNÁNDEZ, M^a INMACULADA

Entidad: FEDERACION A.D.S. DE MERIDA

CURSO N° : 0700/603/06/0088/2013/00B/T/ MONTIJO. 31/10/2013 A 07/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
000910067A	BORRO LECHON, CARLOS
008851028F	GALEANO GALEANO, JUAN ANTONIO
008876844V	PARRA PIÑERO, JUAN ANTONIO
009179428J	ROMERO BURGOS, EMILIO
009186598F	RODRIGUEZ BARROSO, MANUEL
009191031R	SANTOS CARRETERO, FLORENCIO
009194377N	SOLTERO BORRO, JUAN JOSÉ
009195199Y	CARMONA CARRETERO, MARCELINO
076248945N	PEREZ BARRIL, JOSE MANUEL
076255530L	MORENO CABEZUDO, DAVID
076256160M	SANCHEZ TORRES, LUIS ALFONSO
076257104Y	BURGOS GUTIERREZ, JESÚS
076257105F	BURGOS GUTIERREZ, MANUEL
076258668Y	CRESPO SÁNCHEZ, NATANAEL
076259879K	RODRIGUEZ FERNANDEZ, RODRIGO
076262074P	DÍAZ RODRIGUEZ, MARCELINO
080074250A	MORENO MARTIN, JONATAN

Entidad: FEDERACION A.D.S. DE MERIDA

CURSO N° : 0745/603/06/0083/2013/00B/T/ MERIDA. 31/10/2013 A 07/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008660595Z	MACIAS ALVAREZ, ANDRÉS
008880301R	DIAZ LEON, JHONATAN
009191571N	CARRANZA MACÍAS, MIGUEL ÁNGEL
009191572J	CARRANZA MACÍAS, ENRIQUE
009200600W	GÓMEZ CASADO, JUAN MIGUEL
009204146Y	PINILLA SÁNCHEZ, MARCOS
043433664G	BENITEZ ORTEGA, JOSÉ LUIS
052960559T	CABANILLAR GUTIERREZ, ANTONIO
053262568L	SALGADO POLO, VICTORIO
053571807T	MASERO POLO, JOSÉ MARÍA
053573975Y	POLO MASERO, JULIÁN
070867890Z	MARTIN CORTES, JUSTO FRANCISCO
076249288X	RIOLA MARTINEZ, FERNANDO
076253165T	MACIAS REBOLLO, JOSÉ MIGUEL
076256515S	MONTERREY HIDALGO, ANTONIO
076257157J	CASTON GONZALO, EULOGIO
076257788T	LÓPEZ ALVAREZ, FRANCISCO ANTONIO
076263403A	SERRANO AREVALO, JOSÉ DOMINGO

Entidad: FUNDACION ASISTENCIAL PARA LA FORMACION, INVESTIGACION Y EL ESTUDIO

CURSO N° : 0290/510/10/0098/2013/00B/T/ HINOJAL. 15/07/2013 A 19/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006937190E	LINDO RIVERO, ALEJANDRO
006969794N	CERRO CERRO, JULIO
006971501V	BREÑA DÍAZ, FERNANDO



006982620G GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JUAN
006997050J JIMENEZ DEL BARCO, JUAN CARLOS
007013385H MARTIN PERIAÑEZ, M^a ANTONIA
007018373S DIAZ MELLADO, ANA ISABEL
007018462N CARO CALDERA, M^a ANGELES
019005508X ALBIOL GRANADOS, INOCENCIA
028963213A RIVERO RIVERO, DAVID
028965434Q ESPADA FERNÁNDEZ, FRANCISCO
028967718T ALTAGRACIA FLORES, ÁNGEL
030580825W MENDEZ DURAN, BENEDICTA
052977413H PIZARRO MELLADO, JOSÉ ANTONIO
076026867E MORENO BERNAL, JUAN MANUEL
076036855M ESPADA FERNÁNDEZ, PATRICIA

Entidad: GANADEC S. COOP. LTDA.

CURSO N° : 0450/458/06/0015/2013/00B/T/ BADAJOZ. 11/11/2013 A 15/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
008653005Z	CIPRIAN GARCIA, MANUEL
008783204X	LUQUE MOLINA, JOSÉ
008784996P	CORTES CARMONA, MARGARITA
008817796X	LOPEZ FERNADEZ, PEDRO
008821156N	CASTILLA ROMERO, SALVADOR
008850281L	DIEZ DELGADO, JOSE
008855594L	SAEZ DÍAZ, IGNACIO
008861583M	CIPRIAN GUERRERO, ALFONSO
076047667F	ROMÁN ROJAS, ANA
076259948K	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DAMIAN
080065444Y	ARANDA ORTEGA, RUBEN
080095990P	GONZALEZ PARRO, CRISTOFER
080101639E	MELENO MAYO, GERMAN
080106900Q	GIRALT CÁCERES, ARTURO

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO N° : 0205/440/10/0084/2013/00B/T/ GATA. 10/06/2013 A 19/06/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006985715V	LORENZO MAGRO, JUAN
006987669Q	VALIENTE BARCO, RICARDO
007005613C	VAZQUEZ HIDALGO, MIGUEL ANGEL
007009504R	GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN
028958534Q	MANZANO CAMPOS, JESUS
028958963P	GONZÁLEZ GARCIA, JESÚS ANGEL
028974877Y	VALIENTE GONZÁLEZ, CRISTIAN
045139474L	CHRISTOPHER CUELLO, JACINTO
076120719B	CAYETANO PEREZ, LUIS MARIA

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO N° : 0289/440/06/0122/2013/00B/T/ SANTOS DE MAIMONA (LOS). 18/07/2013 A 24/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007253180S	GUILLEN MORENO, JOSE MANUEL
007253185C	GUILLEN ROMAN, MANUEL
007253271Z	BLANCO ZAMBRANO, LUIS MANUEL
007255198D	ACEDO GONZALEZ, MARCOS



008679650W	GONZALEZ MORENO, IGNACIO
008878574E	GUILLEN ROMAN, ANGEL
008898624Q	CUELLAR NAVARRO, JOAQUIN
033974121Q	REDONDO GALLEGO, JOSE DANIEL
044779506R	LUNA MARIN, JOSÉ ANTONIO
044780489H	TRENADO MACHO, SEBASTIAN
044789994R	VALVERDE MARTINEZ, ISMAEL
045558024S	MONTAÑO RANDO, JESUS
080042548H	CORDON CASTILLA, JOSÉ
080046543B	SANTIAGO GUERRERO, JUAN MANUEL
080050562M	TORO SUAREZ, ANDRES
080050622L	PACHON MARIN, ANDRES
080050822N	MARTINEZ MORENO, DAVID
080052121T	ROBLAS LOPEZ, JOSE DAVID
080052280K	LEON LÓPEZ, FERMIN
080052291D	MORALES ROBLAS, TOMAS
080054490T	LAVADO SANTIAGO, MIGUEL ANGEL
080064358R	ACEDO GONZALEZ, SAMUEL
080067343L	ESTEBAN TINOCO, PEDRO

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO N° : 0312/440/06/0069/2013/00B/T/ HORNACHOS. 23/07/2013 A 29/07/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
007254647X	GONZÁLEZ MORIANO, ERNESTO
008878257G	GONZALEZ CUELLO, ISRAEL
009158090L	CABALLERO COLLADO, ANTONIO
009169886Q	BENÍTEZ GALLEGO, JOSÉ
009194060V	HIDALGO HIDALGO, IGNACIO
033973783T	ELÍAS MACÍAS, MARIO
033973784R	ELÍAS MACÍAS, DAVID
034779848F	OROZCO DURAN, JUAN FRANCISCO
044779520S	HERNANDEZ ORTIZ, JOSE LUIS
044783118W	BENITEZ MACIAS, ANGEL JOAQUIN
044786958R	ACEDO LOBATO, PEDRO
045558271D	SUAREZ JIMENEZ, MARIA ISABEL
045558706F	MALMAGRO VILLENA, MANUEL
079258054P	CASTAÑO HIDALGO, RAFAEL
080045651Q	ACEDO LOBATO, CASTO
080047913R	TERRAZAS ACEDO, MANUEL

Entidad: GUADITEC S.L

CURSO N° : 0956/440/10/0035/2013/00B/T/ CABEZUELA DEL VALLE. 12/12/2013 A 18/12/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006556425E	HERAS GONZÁLEZ, JESÚS MANUEL
007442347F	CASELLES RODRIGUEZ, ANDRES
011764776T	CRESPO MUÑOZ, JOSÉ LUIS
011766934L	SANCHEZ RAMAS, MIGUEL
011768210F	DONIGA DOMINGUEZ, JESUS
011770950X	JIMENEZ BUENADICHA, SATURNINO
044400299H	OVEJERO MUÑOZ, FERMIN
044401444J	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
048325503L	PEREZ FLORES, PEDRO



076108641P REY FRAILE, JUAN JOSE
076114299P PEREZ FERNANDEZ, MARCO ANTONIO
076127293F GARCIA PRIETO, FRANCISCO JESUS
076133300B SANCHEZ MUÑOZ, IGNACIO
076133489Q MORENO REY, JESUS MANUEL
076135305S DIAZ MARTIN, CARLOS
076137362W PEREZ CRESPO, JESUS
076137850F HERRERO SÁNCHEZ, EDUARDO

Entidad: LEGOLA, SERVICIOS TURISTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACION S.L.

CURSO N° : 0847/590/10/0037/2013/00B/T/ CACERES. 11/11/2013 A 18/11/2013 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
006911908V	MAGDALENO PALENCIA, RAFAEL
006941767E	CRUZ SOLIS, SEBASTIAN
006965241J	PAVÓN NEVADO, REGINO
006970617F	GASPAR RODRIGUEZ, JUAN MANUEL
006976548G	YAÑEZ PEREZ, JUAN
006994626G	ROMERO LEÓN, FELIPE
007017747X	MORENO PALENCIA, JOSÉ ANTONIO
028940542X	CORDERO GONZÁLEZ, ANTONIO
028957858F	CARO CARO, JULIO MANUEL
028959653P	FERNÁNDEZ PRECIADO, JUAN MANUEL
076025810T	GONZÁLEZ RODRIGUEZ, RUBEN
076027131X	PAVÓN GUERRA, JULIÁN DAVID
076028132E	CRUZ ROSA, JORGE
076030520H	CARO CARO, DAVID
076035650L	VALVERDE AVILA, JUAN LUIS
076036100D	SALGADO ACEITUNO, HÉCTOR
076036885N	JAEN RICO, JUAN PEDRO
076040654D	VALVERDE AVILA, RAUL
076041211Z	GASPAR TORRES, JUAN MANUEL
076046510T	MARQUEZ HIDALGO, LUIS
076048250S	ESPADA PACHECO, JAVIER
076050657F	VALVERDE AVILA, IVAN
076052687J	MOLINA MONTAÑO, ISMAEL

Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA

CURSO N° : 0236/268/10/0189/2012/00B/T/ TORREJONCILLO. 02/07/2012 A 06/07/2012 (Transportistas)

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
028953030D	MARTIN LOPEZ, CAYETANO
028953768B	HERNANDEZ CLEMENTE, PABLO
028966724H	GRANDE MACIAS, FELIX
028975014M	VALLE PORRAS, ANGEL
070801741J	GUILLEN MARTIN, JESUS MARIA
076015041H	HERNANDEZ CLEMENTE, JUAN EMILIO
076015086V	LOPEZ MARTÍN, JOSE JAVIER
076025574V	MENDEZ MENDEZ, JUAN CARLOS
076028324F	HERNANDEZ CLEMENTE, MARCELINO
076034891L	LANCHO GINÉS, BERNARDINO

**Entidad: UPA-UCE EXTREMADURA****CURSO N° : 0486/268/06/0004/2013/00B/T/ ALANGE. 07/10/2013 A 11/10/2013 (Transportistas)**

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
009181716R	GUTIERREZ DIOS, ANTONIO
009185894Q	CABEZAS MUÑOZ, JUAN ANTONIO
009198685L	CABEZAS MUÑOZ, FRANCISCO
009199504X	MACIAS PLANO, HIGINIO
009205195C	BARRERO TRINIDAD, JOSE RUBEN
009206126P	DONOSO HURTADO, PEDRO MIGUEL
009208967C	MUÑOZ PARDO, JOSE LUIS
009212010G	CABEZAS MACHO, AGUSTIN
009214206S	CABEZAS MATAMOROS, AGUSTIN
033978854B	TRINIDAD LORENZO, FRANCISCO
076254707R	MEJIAS CARRILLO, PEDRO JOSE
076255824Z	SANCHEZ BERROCAL, JOSE MANUEL
076257825Z	MACIAS PLANO, JOSE MARIA
076260418P	RODRIGUEZ JIMENEZ, JAIME

Contra esta resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de ésta en el Diario Oficial de Extremadura; recurso que podrá interponerse ante la Dirección General de Desarrollo Rural o ante el Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente. Mérida a 28 de marzo de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, José Luis Gil Soto.

• • •



ANUNCIO de 31 de marzo de 2014 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2014081288)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados las notificaciones de expedientes sancionadores, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de las mismas en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura o Ley 30/1992 de RJAP y PAC, se les concede un plazo de 10 días para que formulen las alegaciones que consideren pertinentes a los trámites de audiencia o propuestas de resolución y de un plazo de un mes para interponer contra la resolución el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Los interesados podrán tener acceso al expediente en el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, sito en carretera de San Vicente, s/n., 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 31 de marzo de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	NIF	Infracción	Sanción	Documento que se notifica	Recursos que proceden
9/13-I	MANUEL TORRERAS CARMONA	30504177-J	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
54/13-I	JOSE MARTIN MUÑOZ	11781040-A	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
79/13-I	NECULAE PARALEU	Y-2079826-L	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
82/13-I	SORIN NITOI	X-9044649-Z	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
101/13-I	CORNEL ADRIAN PIRVAN	Y-0336204-G	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
102/13-I	IONEL PIRVA	Y-1929908-S	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
106/13-I	FRANCISCO CUESTA GOMEZ	06470826-Y	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
123/13-I	CORNELIU IONULESCU	DX350814	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
131/13-I	MARIAN-VIOREL RADUCANU	X-9283845-X	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
133/13-I	CATALIN ANDREI VELICU	Y-0429600-C	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
135/13-I	SILVIU COSMIN CUCU	Y-0250164-F	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
137/13-I	ANA MARIA STRAMATURARU	PH-795821	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
138/13-I	MARIAN.CATALIN COSTEA	X-5277214-W	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Resolución	Plazo un mes Recurso de alzada
194/13-I	JOAQUIN GOMES	1139720	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
196/13-I	JORGE CARLOS CAMPOS CANO	52533325-Z	74 e) de la Ley 5/2004	300 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
243/13-I	RAMON GONZALEZ HERNANDEZ	08867679-Y	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
251/13-I	FELICIANO SANCHEZ SEGURA	08693281-V	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
256/13-I	JOSE LUIS VILLA AGUILAR	X-6708425-S	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
257/13-I	OSVALDO ALVAREZ RAMOS	N-8158059	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
283/13-I	SIMON PACHE MARTINEZ	8777053-T	74 c) y d) de la Ley 5/2004	250 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
289/13-I	ILIE CURTE	X-8560826-L	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Propuesta de resolución	Plazo 10 días alegaciones
243/13-I	RAMON GONZALEZ HERNANDEZ	08867679-Y	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones
256/13-I	JOSE LUIS VILLA AGUILAR	X-6708425-S	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones
257/13-I	OSVALDO ALVAREZ RAMOS	N-8158059	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones
304/13-I	CARLOS MARIANO CARDAS FIALHO	8659691	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones
377/13-I	JUAN MANUEL MENDEZ TRENADO	52359955-H	74 c) y d) de la Ley 5/2004	100 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones
385/13-I	MAXIMIANO JOSE PABLO VIÑUELA	06920941-B	74 c) y d) de la Ley 5/2004	200 Euros	Trámite de audiencia	Plazo 10 días alegaciones

• • •



ANUNCIO de 31 de marzo de 2014 sobre notificación de trámite de subsanación y mejora de la solicitud de ayudas agroambientales correspondiente a los solicitantes de pago de 2.º a 5.º año en la campaña 2013. (2014081300)

Por la presente se notifica trámite de subsanación y mejora de la solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, y en el artículo único. 2 del Decreto 139/2009, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, concediéndole un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la notificación mediante esta publicación, para subsanar la falta y presentar los documentos y justificantes requeridos.

Si transcurrido este plazo no subsanara la falta o no se presentaran los documentos, se tendrá por desistido de su solicitud.

La relación de beneficiarios afectados por dicho trámite, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, <http://aym.juntaex.es/tramites/notificaciones> pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo donde se encuentra el texto íntegro del trámite de subsanación y mejora de la solicitud.

La documentación requerida podrá presentarla en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de respuesta personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Servicio de Ayudas Complementarias, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, en la avenida de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz), con indicación de la referencia: Ayuda y n.º de orden.

Mérida, a 31 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •



ANUNCIO de 2 de abril de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones de concesión de autorización de plantaciones de viñedos de 11 de abril de 2006. (2014081307)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia previo a la resolución del recurso extraordinario de revisión interpuesto contra dos resoluciones sobre concesión de autorización de plantaciones de viñedos emitidas por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en fecha 11 de abril de 2006, cuyo texto íntegro se transcribe como Anexo, a D. Isidoro Martín Mangas, con NIF 08788995-M, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Mérida, a 2 de abril de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales, JAVIER GONZALO LANGA.

ANEXO

“En relación con las resoluciones sobre concesión de autorización de plantaciones de viñedos emitidas por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria en fecha 11 de abril de 2006 en las parcelas 22 y 23 del polígono 34 del término municipal de Trujillo, se le informa de que en fecha 3 de agosto de 2009, D.^a Virgina Burgos Barrado y D. José Antonio Burgos Barrado interpusieron recurso extraordinario de revisión contra dichas autorizaciones. Con motivo de la ejecución de la sentencia n.º 495/2012, de 24 de mayo de 2012, del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, procede la sustanciación de dicho recurso, que le afecta directamente como interesado en el procedimiento.

No obstante, en fecha 10 de marzo de 2014, D.^a Virgina Burgos Barrado y D. José Antonio Burgos Barrado han presentado escrito en virtud del cual desisten del recurso presentado en todas sus pretensiones. Como consecuencia, se produciría el archivo del procedimiento iniciado para la sustanciación de este recurso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se concede trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación del presente escrito, el interesado pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes para completar o rectificar la documentación obrante en el expediente. Éste se halla en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avda. de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 18 de marzo de 2014. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. Fdo.: Javier Gonzalo Langa”.



ANUNCIO de 3 de abril de 2014 sobre notificación de resolución en la solicitud de ayuda y de pago de 2.º año de compromiso de las ayudas agroambientales a la producción integrada en el cultivo del tabaco, campaña 2011. (2014081297)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura, y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y en los artículos 36.i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 3 de abril de 2014. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES MORÁN ÁLVAREZ.

ANEXO**DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA****RESOLUCIÓN CONCESIÓN AYUDA PRODUCCIÓN INTEGRADA TABACO 2º AÑO COMPROMISO CAMPAÑA 2011****ASUNTO**

- 1) Reglamento (UE) n.º 657/2011, de la Comisión, de 27 de enero de 2011, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo, en lo que respecta a la aplicación de los procedimientos de control y la condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural.
- 2) Reglamento (CE) n.º 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005.
- 3) Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 4) Orden de 28 de enero de 2011 por la que se regula el procedimiento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas del régimen de pago único, otros pagos directos a la agricultura, indemnización compensatoria, ayudas agroambientales, prima al mantenimiento y compensatoria de la ayuda a la forestación, actualización del Registro de Explotaciones Agrarias, campaña 2010/2011 y desarrollo del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 5) Resolución concesión de ayudas a la producción integrada de tabaco. Campaña 2011.
- 6) Artículo 15 del Decreto 9/2009, de 23 de enero, por el que se regula el régimen de ayudas agroambientales para la utilización sostenible de las tierras agrícolas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

HECHOS**NORMA****RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN AL DOCUMENTO NOTIFICADO**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 36, i) y 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente, en el Registro General de esta Consejería, así como en los Centros de Atención Administrativa, Oficinas de Respuesta Personalizada, o en los demás lugares previstos en el artículo 7 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme al artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se dirigen al Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, de la Junta de Extremadura, en la avenida Luis Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).

Así mismo, se hace saber que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Expediente	CIF NIF	Titular	Último Domicilio Conocido	Localidad	CP	Provincia
13/0315	044404514R	FELIPE NUÑEZ MARTIN	CARLOS I. 8	JARANDILLA DE LA VERA	10450	CACERES



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2014, de la Secretaría General, por la que se hace pública la formalización del contrato de las "Obras de emergencia en el CP Cervantes de Moraleja". Expte: OBR.14.01.001. (2014060809)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR.14.01.001.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de emergencia en el CP Cervantes de Moraleja (Cáceres).
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Emergencia.

4. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 30 de enero de 2014.
- b) Contratista: EOC24, Arquitectura y Construcción, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 201.957,31 euros, IVA incluido.

5. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

8 de abril de 2014.

Mérida, a 9 de abril de 2014. El Secretario General (PD Resolución de 2 de agosto de 2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto de 2011), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 10 de abril de 2014 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE. (2014081362)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación pretendida por el Servicio Extremeño Público de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan para que comparezcan ante el Centro de Empleo que se indica, el día 30 de abril de 2014 a las 10 h.

El trabajador deberá acudir a la citada comparecencia provisto del DNI o tarjeta de Extranjero. En caso de que algún demandante haya encontrado colocación antes de efectuar las comparecencias, deberá comunicar este hecho al Centro de Empleo en el que esté inscrito, quedando en este caso la citación de dicho trabajador sin efecto.

La documentación completa del expediente puede consultarse en la Dirección General de Empleo, Servicio de Orientación e Intermediación. C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 3.ª planta.

Mérida, a 10 de abril de 2014. El Director General de Empleo del SEXPE, PEDRO PINILLA PIÑERO.

ANEXO

N.º Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	NIF/NIE	Centro de Empleo
1.	ANTONIO JOSE	VALLE	BLANCO	80073321V	ALBURQUERQUE
2.	ALIN MARIUS	STAN	.	X9054342R	ALMENDRALEJO
3.	AUREL	NICOLAE	.	X9349559J	ALMENDRALEJO
4.	BENIGNO	ADAME	CALERO	34775729M	ALMENDRALEJO
5.	BUCURAN	MARIUS	.	Y0161649L	ALMENDRALEJO
6.	CONCEPCION	DIAZ	MUNOZ	33976004J	ALMENDRALEJO
7.	DARIUS ALIN	ALB	.	Y1114653H	ALMENDRALEJO
8.	DOLORES	CASTILLO	CORTES	09170175Y	ALMENDRALEJO
9.	DOMINGO	CONCHUDO	HERNANDEZ	34775502P	ALMENDRALEJO
10.	FATIMA	CORCHUELO	VAZQUEZ	34775024J	ALMENDRALEJO
11.	FELICIA	IONELA	ILIE	Y1244966J	ALMENDRALEJO
12.	IULIAN	MORARESCU	.	X8673267J	ALMENDRALEJO
13.	IULIANA RALUCA	ILIE	.	X9636025Z	ALMENDRALEJO
14.	JESUS ANTONIO	LAVADO	MARTIN	33978053S	ALMENDRALEJO
15.	KAMAL	EL RHAOUTI	.	X3831673B	ALMENDRALEJO
16.	LAURENTIU MARIA	UNGUREANU	.	Y0942338L	ALMENDRALEJO
17.	LEDIDIANY	MENDES	EURIPEDES	X9506449C	ALMENDRALEJO
18.	MARIA	MARICA	.	Y1158004Z	ALMENDRALEJO
19.	MARIA FRAN	FERNANDEZ	CASTELLANO	09167262Z	ALMENDRALEJO
20.	MARIA JESUS	GONZALEZ	ROMAN	09210268X	ALMENDRALEJO



21.	MARIA JOAQUINA	IZQUIERDO	PEGUERO	34778515P	ALMENDRALEJO
22.	MARLENE SOCORRO	CHAVARRIA	MONTENEGRO	Y3139169M	ALMENDRALEJO
23.	MIGUEL ANGEL	FERNANDEZ	GARCIA	09206889N	ALMENDRALEJO
24.	MIHAELA IONELA	MIHAI	.	Y0606918P	ALMENDRALEJO
25.	RAMONA FLORENTI	PIRVU	.	X9347519C	ALMENDRALEJO
26.	STELIAN	PLESA	.	X9920515V	ALMENDRALEJO
27.	VALI MIHAI	NEAGU	.	X8904786Z	ALMENDRALEJO
28.	VASILE JULIAN	MIHALACHE	MIHALACHE	Y1244946Q	ALMENDRALEJO
29.	CLAUDIA	GUTIERREZ	DIAZ	76259272N	BADAJOS- JUAN CARLOS I
30.	DAVID	DIAZ	TEJADA	76259569X	BADAJOS- JUAN CARLOS I
31.	FERNANDO JOSE	GONZALEZ	ALVAREZ	80080930J	BADAJOS- JUAN CARLOS I
32.	JESUS MIGUEL	MORALES	GONZALEZ	08847215N	BADAJOS- JUAN CARLOS I
33.	LAURA	MARQUEZ	MORENO	08849369G	BADAJOS- JUAN CARLOS I
34.	NORA	CHAIR	.	X5863773S	BADAJOS- JUAN CARLOS I
35.	RAMON	RODRIGUEZ	CASTANO	08818393D	BADAJOS- JUAN CARLOS I
36.	ROBERTO	FERNANDEZ	GARCIA	76262185G	BADAJOS- JUAN CARLOS I
37.	TOMAS	LOZANO	PIRES	08858148C	BADAJOS- JUAN CARLOS I
38.	ANGEL LUIS	PINADERO	MUNOZ	76128599W	BADAJOS-SAN ROQUE
39.	FERNANDO	BIELO	CHALE	45410152X	BADAJOS-SAN ROQUE
40.	ISMAEL	GARCIA	GALEANO	08845473H	BADAJOS-SAN ROQUE
41.	JOSE JOAQUIN	LINDO	GONZALEZ	80064754Y	BADAJOS-SAN ROQUE
42.	LORENA	MENA	MORALES	78982948M	BADAJOS-SAN ROQUE
43.	MARCO ANTONIO	SANCHEZ	CANCALES	08848684D	BADAJOS-SAN ROQUE
44.	MARIA ANTONIA	CANO	BOTE	76249305G	BADAJOS-SAN ROQUE
45.	MARIA DEL MAR	GONZALEZ	GONZALEZ	08857392T	BADAJOS-SAN ROQUE
46.	MARIA DEL PILAR	ALVARADO	RAMOS	50761851T	BADAJOS-SAN ROQUE
47.	MARIA JOSE	TENA	MATEOS	53265358A	BADAJOS-SAN ROQUE
48.	TERESA PILAR	FERRER	BONED	46954637E	BADAJOS-SAN ROQUE
49.	VANESSA	FERNANDEZ	BLANCO	33975575K	BADAJOS-SAN ROQUE
50.	ABEL	MUNOZ	LOPEZ	79306717A	CABEZA DEL BUEY
51.	CRISTOBAL	HERNANDEZ	MARTINEZ	43058911J	CACERES COMARCAL
52.	ELENA	CORCHADO	BARRERA	76031510L	CACERES COMARCAL
53.	SONIA	MATA	POLO	14609959Z	CACERES COMARCAL
54.	ABDENNACER	HAJJOU	.	X9531421Z	CÁCERES-URBANA
55.	AHMED	LEGLAM	.	X5607814T	CÁCERES-URBANA
56.	ALEJANDRO	VIVAS	FRANCO	28943971N	CÁCERES-URBANA
57.	ALFREDO ANGEL	SERRANO	OÑA	28944466R	CÁCERES-URBANA
58.	ANA BEATRIZ	GONZALEZ	BENITEZ	28948526J	CÁCERES-URBANA
59.	GEMA	JIMENEZ	SALCEDO	76045608H	CÁCERES-URBANA
60.	JOSE MANUEL	LOPEZ	FERNANDEZ	28942031G	CÁCERES-URBANA
61.	JOSE MANUEL	DIAZ	BOTE	76044853E	CÁCERES-URBANA
62.	JUAN FELIX	CAMPON	ROMAN	76046734V	CÁCERES-URBANA
63.	MARIA ISABEL	MARIN	VILLA	28948374E	CÁCERES-URBANA
64.	MIGUEL ANGEL	AMADO	CORDERO	76043793C	CÁCERES-URBANA
65.	MILTON MANUEL	MONTAÑEZ	GOMEZ	77028692J	CÁCERES-URBANA
66.	PAOLA ANDREA	MINA	PAZ	35607836H	CÁCERES-URBANA
67.	FRANCISCO	FERNANDEZ	TENA	53578337K	CAMPANARIO
68.	MAXIMO	FERNANDEZ	ALVAREZ	12402633K	CAMPANARIO
69.	DORA DAISIS	ORTIZ	FELIZ	50756925L	CASAR DE PALOMERO



70.	AMANDIO	MARQUES	MENDES	X4670371Z	CORIA
71.	CESAR	MARTIN	ALCALA	44775425Z	CORIA
72.	DIEGO	FERNANDEZ	JIMENEZ	80227309C	CORIA
73.	F JAVIER	ZANCA	IGLESIAS	76011153V	CORIA
74.	HADIL	SANCHEZ	BOULARMANE	76032769J	CORIA
75.	MARIA SONIA	DOMINGUEZ	ENCINAS	76011167P	CORIA
76.	MIGUEL ANG	SIMON	CORRALES	28944536W	CORIA
77.	REBECA	GALLEGO	GUTIERREZ	28943381C	CORIA
78.	TARIK	EL YOUMNI	.	X9972722Z	CORIA
79.	CONCEPCION	DIAZ	CAPILLA	33983096K	DON BENITO
80.	DANIEL LUCINIO	PANIAGUA	IZQUIERDO	53579285A	DON BENITO
81.	FRANCISCA	MONAGO	CASARES	08827688N	DON BENITO
82.	FRANCISCO	LUPIAÑEZ	ESPINOSA	08906923N	DON BENITO
83.	LUIS	SOLANO	MESA	08874331B	DON BENITO
84.	MANUELA	MANZANO	FERNANDEZ	53987289X	DON BENITO
85.	PATRICIA	MORCILLO	OTERO	53578938R	DON BENITO
86.	RAQUEL	MASA	PARRA	28948304K	DON BENITO
87.	MARIA EUGENIA	PEREZ	BARILLAS	50801564S	HOYOS
88.	MARIA JESUS	FERNANDEZ	URBANO	15948365G	HOYOS
89.	DANIEL	NUÑEZ	PEREZ	76128307D	JARAIZ DE LA VERA
90.	DAVID TOMAS	GARCIA	FERNANDEZ	02663528J	JARAIZ DE LA VERA
91.	KARIM	JABBOURI	.	X8396639Y	JARAIZ DE LA VERA
92.	MARIA	CANDIDA	GOMES	X4505657A	JARAIZ DE LA VERA
93.	SERGIO	AUGUSTO	GOMEZ	Y0284262L	JARAIZ DE LA VERA
94.	JOSE ANTONIO	VAZQUEZ	RAMÍREZ	80088060J	JEREZ DE LOS CABALLEROS
95.	MARIA	MENDEZ	DELGADO	80044917H	JEREZ DE LOS CABALLEROS
96.	MARIA DEL CARME	VAZQUEZ	RUIZ	30990578X	JEREZ DE LOS CABALLEROS
97.	MARIA NIEVES	GONZALEZ	MARTIN	06992551E	JEREZ DE LOS CABALLEROS
98.	JOSE LUIS	SANCHEZ	HURTADO	09152951D	MERIDA COMARCAL
99.	MONTSERRAT	CAMPOS	JIMENEZ	52141534M	MERIDA COMARCAL
100.	ABEL	HERNANDEZ	GOMEZ	09205396Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
101.	AMELIA	AVILA	REDONDO	76260677Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
102.	CANDIDA	MORENO	CORCHO	09203442S	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
103.	EDUARDO	MACHIO	SANTOS	76260030B	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
104.	ELENA	SOSA	GALVAN	09210503S	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
105.	FCO JAVIER	RODRIGUEZ	MORENO	76260518Q	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
106.	HERMENEGILDO	HUERTAS	HUERTAS	76262582X	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
107.	ISABEL MARIA	MATAMOROS	SATURNINO	76264046W	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
108.	JOAQUIN ANGEL	FERNANDEZ	CABANILLAS	76261630R	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
109.	JOSE ANGEL	CALLE	SUAREZ	09206523Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
110.	LARA	ARDILA	CABALLERO	76262992Y	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
111.	MARIA	GOMEZ	VELAZQUEZ	09210065Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
112.	MARIA JESUS	GARCIA	VEGA	09207844R	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
113.	MARIA NAZARET	ORTIZ	MARTINEZ	09207949Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
114.	ROCIO	LARGO	ROMERA	76259695K	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
115.	HAFIDA	ABAHRRAR	.	X4691772W	MIAJADAS
116.	JESUS	VARGAS	SANCHEZ	53575083X	MIAJADAS
117.	JUAN MANUEL	VARGAS	CARRASCO	52358514A	MIAJADAS
118.	MARA	CHAMORRO	SORIA	52967296K	MIAJADAS



119.	MARIA ANGELES	VENERO	VILLAR	52964235L	MIAJADAS
120.	ROBERTO	CANTERO	MORENO	53264942R	MIAJADAS
121.	ANDRES	HERRERA	RODRIGUEZ	09180821A	MONTIJO
122.	ANTONIA	PEREDES	GARGANTILLA	76244319D	MONTIJO
123.	BERTRAND	MOLINER	BALLESTEROS	47809441P	MONTIJO
124.	GLORIA	CAMPOS	GUTIERREZ	09189750P	MONTIJO
125.	MANUELA	NAVARRO	MANZANO	09216864M	MONTIJO
126.	MARTIN	SANCHEZ	FERNANDEZ	09170579L	MONTIJO
127.	ROSARIO ISABEL	RIÑONES	GOMEZ	76243833Y	MONTIJO
128.	CARLOS IGNACIO	CORDOBA	MORAN	76016567A	NAVALMORAL DE LA MATA
129.	DIOGENES	BARCO	RUIZ	76129635A	NAVALMORAL DE LA MATA
130.	JOSE MARIA	LOPEZ	ARAUJO	04179645Q	NAVALMORAL DE LA MATA
131.	YOANA	VILLALOBOS	PAREJO	76115676M	NAVALMORAL DE LA MATA
132.	ANTONIA	CORREA	CABALGANTE	08843910L	OLIVENZA
133.	CONCEPCION	SALAZAR	MONTAÑEZ	76267206B	OLIVENZA
134.	CRISTINA	DE LA ROSA	BENITEZ	44783534G	OLIVENZA
135.	JORDI	ADROHER	NUÑEZ	47778758F	OLIVENZA
136.	JOSEFINA	DE LA CRUZ	SANTOS	35036334C	OLIVENZA
137.	RAFAEL	FERNANDEZ	GONZALEZ	07270035B	OLIVENZA
138.	ALBERTO	GOMEZ	DILLANA	76128789P	PLASENCIA
139.	FRANCISCO	GRAJERA	SANCHEZ	76114109W	PLASENCIA
140.	LETICIA	GONZALEZ	DIONISIO	76128951D	PLASENCIA
141.	MANUEL	PEREA	MARCOS	04630303N	PLASENCIA
142.	TANIA	TRENADO	MARTIN	76120068G	PLASENCIA
143.	JOSE	OJIDOS	SUAREZ	04190750N	TALAYUELA
144.	JOSE CARLOS	SANCHEZ	MATEOS	76127691Z	TALAYUELA
145.	MOUR	EDDINE	JIHANI	X4196868N	TALAYUELA
146.	PABLO JOSE	MUÑOZ	MAYORAL	44915372Y	TALAYUELA
147.	TAIEB	ZANNOUTI	.	X2163493K	TALAYUELA
148.	ALVARO	SANCHEZ	RUBIO	76042085Z	TRUJILLO
149.	CRISTINA	CRUZ	SANCHEZ	53418925E	TRUJILLO
150.	RICARDO FERNAND	SANCHEZ	CONEJO	35113283B	TRUJILLO
151.	SANDRA	MARCELO	GONZALEZ	76036149N	TRUJILLO
152.	SATURNINO	NOVELLA	MARTIN	06934602X	TRUJILLO
153.	ALEXE	VILA	VILA	X9404943J	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
154.	ANGEL	PEREZ	CASTRO	08880245Z	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
155.	ANGEL	RODRIGUEZ	LLAMAZARES	79258425B	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
156.	BELEN	TOROSIO	VARGAS	20537659Q	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
157.	DANIEL	MARTOS	GONZALEZ	44789890N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
158.	FELIPE JOSE	PICON	GUTIERREZ	09171494Z	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
159.	GABRIEL	NAVARRO	GARCIA	76259065N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
160.	ION	SANDU	.	X7034754C	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
161.	JUAN ANTONIO	SANJUAN	DIAZ	09173529W	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
162.	MANUEL	MURILLO	TENA	52964117Q	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
163.	MARIA DEL ROCIO	CASTRO	GARRIDO	45971203E	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
164.	MARIANA	BITA	.	Y0556565W	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
165.	NICOLETA ROXANA	MIU	MIU	X8748128D	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
166.	RAQUEL	NAVARRO	SILVA	45879238B	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
167.	SORIN DANIEL	CALOTA	.	Y0129152K	VILLAFRANCA DE LOS BARROS



168.	AAICHA	MECHFAQUI	EL ASRAOUI	08364321A	VILLANUEVA DE LA SERENA
169.	AHMED	CHAIR	HAMDANI	76047481M	VILLANUEVA DE LA SERENA
170.	ANA MARIA	GARCIA	BELLOQUI	48349935W	VILLANUEVA DE LA SERENA
171.	ANDRES	BRAVO	CARRASCO	52965370G	VILLANUEVA DE LA SERENA
172.	ARGENTINA	ION	.	X7612025Z	VILLANUEVA DE LA SERENA
173.	BEATRIZ	REDONDO	ABADIA	46712974C	VILLANUEVA DE LA SERENA
174.	CONSTANTIN PITU	ION	CONSTANTIN	X8428278C	VILLANUEVA DE LA SERENA
175.	FLORIAN	MUTCU	.	X6190924Z	VILLANUEVA DE LA SERENA
176.	JOSEFA	CALDERON	RISCO	34767140H	VILLANUEVA DE LA SERENA
177.	M JOSEFA	MORENO	HORRILLO	33990706H	VILLANUEVA DE LA SERENA
178.	MIRELA	ADIR	.	X8604620K	VILLANUEVA DE LA SERENA
179.	NINA IONELA	PARALUTA	ILIE	Y0751914N	VILLANUEVA DE LA SERENA
180.	YOUSSEF	KAOUAM	O	09092106E	VILLANUEVA DE LA SERENA
181.	ZACARIAS	TEJEDA	LOZANO	08364242Q	VILLANUEVA DE LA SERENA
182.	ANTONIA	ROCHA	MENDEZ	08879790L	ZAFRA
183.	COSTEL CLAUDIU	PUICA	.	X5738375J	ZAFRA
184.	MARIA FERNANDA	DE UNANUE	Y BRETON	20966903B	ZAFRA
185.	MARIA LUISA	HERNANDEZ	MERA	44779173J	ZAFRA
186.	REBECA	IBANEZ	GARCIA	34775808S	ZAFRA
187.	TAMARA	NAVARRO	PEREZ	09207966P	ZAFRA
188.	WALTER	SCHETTINI	.	X1152876R	ZAFRA

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 23 de enero de 2014 sobre Estudio de Detalle. (2014080447)

La Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 23 de enero de 2014 aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la manzana sita en Ronda Norte, avda. Héroes de Baler, c/ Lucas de Burgos y c/ Juan Perate Barroeta del actual Plan General Municipal, redactado por el Servicio de Urbanismo Municipal cuyo objeto es reajustar las alineaciones y el volumen previsto en el Plan General Municipal a las características concretas de las parcelas objeto del Estudio.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77, apartado 2.2, de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el art. 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la pagina web de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 23 de enero de 2014. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 2 de abril de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para la provisión de una plaza de Administrativo. (2014081290)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 41, de 28 de febrero de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de administrativo, categoría C1, nivel 18 (auxiliar de intervención) mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, incluida en la oferta de empleo público para el año 2014.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el BOP de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Valencia de Alcántara, a 2 de abril de 2014. El Alcalde, PABLO CARRILHO REYES.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 7 de abril de 2014 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2014081291)

El Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2014, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la reubicación de la zonas verdes del Polígono Industrial "Los Varales" y suelo urbano industrial de la antigua parcela municipal de uso siderúrgico (antiguas instalaciones de Transidesa), según texto redactado por el Arquitecto municipal de fecha abril de 2014.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 7 de abril de 2014. El Alcalde-Presidente, RAMÓN ROPERO MANCERA.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es